



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 131

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López**

**Sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Salud Pública y Asistencia, y de Servicios Sociales, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	3314	Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, y se reanuda a las doce horas diez minutos.	3324
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión.	3314	El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión.	3324
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	3314	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	3324
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3314	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	3325
El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	3324	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	3329

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3332	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	3347
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3334	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3349
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	3345	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3350
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	3346	El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	3352
		Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	3352

(Se inicia la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** Vayan tomando asientos, para dar comienzo la sesión, de cuyo Orden del Día el señor Secretario dará lectura.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Buenos días, Señorías. "Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Salud Pública y Asistencia, y de Servicios Sociales, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres, en lo relativo a su Consejería".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO):** Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores.

Una vez más me cabe el honor de comparecer, en compañía de todo mi equipo esta vez, ante Sus Señorías en estas Cortes de Castilla y León, y expresamente ante la Comisión de Economía y Hacienda, para darles cuenta del Proyecto de Presupuestos que la Junta ha propuesto para su aprobación, correspondiente a la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Antes de exponer a Sus Señorías nuestro Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y tres, les diré a todos, y porque sé que será de su interés, que hablo desde la certeza o la credibilidad que da el conocer a día de hoy una ejecución presupuestaria en el gasto comprometido de mil novecientos noventa y dos del 88,72%, con una propuesta de pago que en mi

Consejería, y para este presupuesto de mil novecientos noventa y dos, asciende, a fecha de hoy, al 72,45%.

Así, la presentación del Presupuesto, cuya conformación, estructura y cuantía enseguida analizaremos, responde, en primer lugar, al criterio de eficacia en su gestión, a los criterios de necesidad del gasto, austeridad en su cuantificación, transparencia en su control y en su seguimiento, y todo ello, Señorías, dentro de una visión eminentemente social que inspira su aplicación.

Este Presupuesto tiene un carácter, creo yo, social, porque sociales son la mayor parte de nuestros conceptos de gasto, porque son necesidades sociales las de los más desfavorecidos a los que atendemos, y, sobre todo, porque en todos sus conceptos tienden a mejorar las condiciones de vida, el bienestar de los ciudadanos, la dotación de infraestructuras sociales y su mantenimiento.

El Proyecto de Presupuesto de nuestra Consejería presenta un incremento global del 7,4%, que no es sino el reflejo de la preocupación que la Junta de Castilla y León tiene por atender las necesidades sociales de los castellanos y leoneses.

En un momento en que otros sectores como la agricultura precisan del decidido apoyo de la Administración Regional, las necesidades sociales atendidas desde nuestra Consejería siguen estando también a la cabeza de las prioridades del Gobierno Regional.

Tanto es así que, en cumplimiento del artículo 48.4 de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, en el Proyecto de Presupuestos hemos previsto, por razones de sensibilidad y, cómo no, por razones de estricta legalidad, una dotación para fines sociales por encima del 6% del Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social propone para el año mil novecientos noventa y tres un Presupuesto de 39.530.192.000 pesetas, que serán gestionados a través de tres Servicios: la Secretaría General, Servicio 01; la Dirección General de Salud Pública y

Asistencia, Servicio 02; y la Dirección General de Servicios Sociales, Servicio 03.

La Secretaría General gestiona el Programa 013, denominado "dirección y servicios generales de sanidad y bienestar social", con un montante total de 2.877.827.000 pesetas.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia, Servicio 02, gestiona tres programas presupuestarios: el Programa 011, de atención hospitalaria y especialidades, cuyo presupuesto asciende a 4.856.150.000 pesetas; el 014, de salud pública, cuya dotación se eleva a 2.290.029.000 pesetas; y el 015, que desde el presupuesto de mil novecientos noventa y dos se denomina atención primaria, y que asciende para mil novecientos noventa y tres a un montante de 11.899.944.000 pesetas.

La Dirección General de Servicios Sociales gestionará, durante mil novecientos noventa y tres, tres programas presupuestarios, y llamo su atención porque son tres y no cuatro como en mil novecientos noventa y dos. Esta modificación responde a la fusión de los programas 009 y 010 del Presupuesto de mil novecientos noventa y dos en uno solo esta vez, que es el Programa 009, denominado de acción social.

Tal unificación no es caprichosa, Señorías, sino responde a una necesidad funcional de permitir una gestión homogénea de todas las materias de acción social, excepto la atención a los menores, que tiene personal específico bien diferenciado, funciones y actividades claramente separadas de los otros servicios sociales básicos y específicos.

La unificación, créanme, responde, pues, a ajustar la presupuestación más a la realidad y a obtener, a juicio de todos los técnicos, un presupuesto técnicamente mejor y funcionalmente más adecuado.

El Programa 009 actual, de acción social, como decía, de nueva configuración, prevé un gasto de 12.531.566.000 pesetas.

El Programa 067, de protección y atención a menores, dispondrá este año de una dotación de 4.496.809.000 pesetas.

Y, por fin, el Programa 069, de pensiones no contributivas, alcanza un montante de 577.000.000 de pesetas. Este Programa 069 precisa una puntual, una brevísima referencia que yo debo hacer aquí. Y es que la existencia de este programa, como saben todas Sus Señorías, se justifica, exclusivamente, para dar cumplimiento al concierto de cooperación suscrito con la Administración del Estado para la gestión de las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, en aplicación de la Disposición Adicional Cuarta, punto

dos, de la Ley 26/90, de veinte de diciembre, y porque nace como mandato de las Cortes de Castilla y León en el proceso de examen, enmienda y aprobación de los Presupuestos de mil novecientos noventa y dos. Sigue siendo preciso, puesto que sigue en vigor el mismo convenio y la misma normativa, volver a incorporar este Programa 069 en la cuantía que aquí figura.

De todo lo dicho puede hacerse un breve resumen que dará a Sus Señorías una visión general de la evolución de las grandes cifras de nuestro Presupuesto.

El Presupuesto, así, de la Secretaría General experimenta un incremento de 183.000.000, redondeando la cifra, lo que supone un 7%, respecto a mil novecientos noventa y dos, de incremento.

Los programas gestionados por las Direcciones Generales 02 y 03 experimentan un crecimiento próximo también al 7%, y entre los que cabe destacar, como importantes incrementos, el de más de 900.000.000 en el Programa 009, de acción social.

En su conjunto, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social gestionará un Presupuesto que experimenta un crecimiento del 7,46% respecto al que Sus Señorías aprobaron para mil novecientos noventa y dos, y ello es fruto, repito, del interés que por lo social, en su más amplio sentido, tiene nuestro Gobierno.

Señorías, el nuestro es un Presupuesto verdaderamente realista, porque cubre las necesidades de nuestros servicios y centros y programas sanitarios y sociales. Es un programa en mil novecientos noventa y tres austero, porque en su conjunto y en cada uno de sus capítulos ha recortado todo lo que pudiera ser superfluo o verdaderamente irrealizable.

Así, hemos considerado, y lo tienen ustedes en sus datos, y a modo de ejemplo citaré, la posibilidad de reducir el presupuesto de partidas tales como el Capítulo IV del Programa 13, en congresos y reuniones en materia de salud y servicios sociales, y asimismo en la línea de subvención a personas en materia de sanidad y bienestar social, por ver su escasa aplicación en mil novecientos noventa y dos.

Hemos intentado, y yo creo que conseguido, reducir en el Capítulo II del Programa 011 conceptos como el 481, o el artículo 21, el artículo 24, el artículo 25, artículos que todas Sus Señorías saben a qué se refieren.

Asimismo, en el Programa 14 y en el programa 15, aparece una sustancial minoración en estos artículos 20, arrendamientos, 24 y 25.

Y un ejemplo que quiero que Sus Señorías conozcan, yo creo que de rigor en el trabajo de los técnicos

que han elaborado este año el Presupuesto, y que la Consejería recoge, es lo que supone el artículo 22 del Programa 067, referido a menores, donde un preciso estudio elaborado por el departamento de asuntos económicos y por la Dirección General del Programa 067 ha hecho un estudio por módulos en los diferentes centros de gastos, y nos permitirá ahorrar 90.000.000 en partidas referidas a las estancias de menores en diferentes centros privados.

El Presupuesto de gastos cubre las necesidades verdaderamente imprescindibles, pues, y ninguna más, para la gestión de todos los centros, incluyendo los de nueva creación y los que puedan pasar a depender -y estoy pensando, Señorías, en Santa Isabel mil novecientos noventa y tres-; mantiene un alto grado de solidaridad con otras secciones de la Administración autonómica, en el marco de los objetivos diseñados para este Gobierno en mil novecientos noventa y tres.

La condición de prestadora de servicios -y me interesará hacer una reflexión a este respecto- de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social nos lleva, año tras año, a hacer una consideración en torno a la importancia que tienen las inversiones y los gastos corrientes en materia de salud y servicios sociales. Esto es así, Señorías, porque, a medida que construimos y dotamos centros de salud y nuevos centros residenciales, el presupuesto de años sucesivos en Capítulo II, gastos corrientes, tiene necesariamente que verse incrementado.

Yo creo que, en todo caso, todo lo que pueda gastarse hoy en servicios de salud, ya sea en gastos corrientes, ya sea en inversión, imputado a cualquier artículo presupuestario, pues, es, a nuestro juicio, y así debe ser considerado, una inversión en salud. La salud es, a juicio de algunos economistas, un mal necesario; es un mal porque gasta dinero en una tendencia creciente y siguiendo el patrón de la demanda elástica; y no sólo es necesario, sino que es imprescindible para favorecer e impulsar el desarrollo socioeconómico.

Pero hoy podrían ponerse innumerables ejemplos, y yo no voy a hacer más que uno o dos, para la demostración más evidente de que, por ejemplo, las vacunaciones o los programas de detección precoz de cualquier enfermedad, a nadie se le escapa que los gastos en bienes corrientes que destinemos a estas partidas, por ejemplo, de consumo, para vacunar a los niños, son, desde luego, una inversión de extraordinaria rentabilidad para la sociedad. Lo mismo que el diagnóstico precoz del cáncer que estamos haciendo y otra serie de programas.

Tales afirmaciones, sin duda compartidas por Sus Señorías, justifican -y por eso las hago-, singularmente en el caso del Servicio... la Sección 05, en el caso de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, el crecimen-

to de nuestros gastos corrientes en el año mil novecientos noventa y tres, al igual que en años anteriores y supongo que sucesivos.

Dentro de éstos, merecen especial mención por su cuantía y por sus fines, las transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes previstas en el Capítulo IV de nuestro Presupuesto se elevan este año a 11.500.000.000 de pesetas. Están destinados, en su mayor parte, a atender necesidades sociales a través de prestaciones de carácter individual.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha venido desarrollando un gran esfuerzo para gestionar las solicitudes de prestaciones de carácter individual, ya fueran del FAS, de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva, o de ingresos mínimos de inserción.

La gestión -y lo digo humildemente, pero, desde luego, con rigor-, la gestión eficaz que hemos tenido de estas pensiones ha dado cumplida solución a los innumerables problemas planteados desde su creación y traspaso de las competencias gestoras a la Junta. Y hoy, a fecha de noviembre, se han tramitado un total de veinte mil doscientas solicitudes de pensiones no contributivas, habiendo resuelto unas dieciséis mil doscientas: ocho mil trescientas a favor, siete mil novecientas en sentido negativo, y estando hoy unas mil trescientas noventa y dos en espera de ampliar documentación, que será aportada por los interesados; y, lo que es más grave todavía -y lo he dicho varias veces-, hay dos mil seiscientos ocho expedientes que no están resueltos porque el INSERSO no emite los correspondientes certificados de valoración de las discapacidades en su diferente grado.

Además de los citados en el Capítulo IV, entre los gastos corrientes, hay que incluir también, y hago una mera referencia, los del Capítulo I y el Capítulo II. Ambos dan cumplida respuesta a las necesidades de funcionamiento de todos los centros y servicios, tanto en materia de personal como de bienes corrientes y servicios, y suponen, en el caso del Capítulo I, un incremento... o, perdón, un peso específico del 52,7%, Capítulo I, y del 8,35% en el caso del Capítulo II.

Las operaciones de capital representan un 9,50% del presupuesto global, con unas cifras de 3.755.000.000 de pesetas, lo que supone un crecimiento del 0,95% respecto al presupuesto de mil novecientos noventa y dos. Y en tan pequeño incremento han tenido una fuerte influencia los recursos previsiblemente disponibles y las prioridades inversoras de la Junta, aunque, como luego veremos, las líneas presupuestarias del Capítulo VII permitirán un apalancamiento o una, si es posible, multiplicación inversora entre lo público y lo privado. El recorte inversor que

necesariamente ha de producirse en el Presupuesto del noventa y tres no se va a dejar sentir tanto, de forma tan importante en nuestra Consejería, ya que, como veremos a continuación, las grandes inversiones en dotaciones sociales o sanitarias e infraestructuras socio-sanitarias están en este momento en su mayor parte en marcha y en vías de ejecución, por lo que ya les explicaré que tengo suficiente, o al menos puedo pensar que la inversión está ajustada a las necesidades o previsiones que yo tenía para el año mil novecientos noventa y tres.

Siguen teniendo gran importancia en el Presupuesto de esta Consejería las Inversiones Reales directamente gestionadas, que son el 73,18% del total de inversiones o de operaciones de capital que existe. Y dentro de éstas, destacar la importancia de programas como los centros de salud o los programas de salud.

En el Capítulo VII representa una cifra importante del Presupuesto, un 26,82% del Presupuesto de las operaciones de capital, y, con un montante de 1.000.000.000 de pesetas, pretende contribuir, a través de subvenciones, a las corporaciones locales para la construcción, fundamentalmente, de consultorios locales y centros diversos de carácter social. Por su sistema de cofinanciación, arrastra nuevas inversiones de otras Administraciones y entidades sin ánimo de lucro y por primera vez, y a título experimental, para mil novecientos noventa y tres se hace una previsión de abrir una partida presupuestaria en el Capítulo VII para incentivar a nuestra Comunidad, en competencia con otras Comunidades que ya lo están haciendo, la inversión de empresas privadas que contribuyan a mejorar el nivel de equipamiento de infraestructuras sociales en nuestra Comunidad.

Teniendo en cuenta que Sus Señorías disponen de la memoria explicativa con datos, yo no voy a entrar a explicarles todos los detalles de este Presupuesto vasto de 39.000.000.000 de pesetas. Pero sí entraré a explicar lo que pueden ser programas prioritarios, tanto en salud como en acción social, y su correspondiente financiación.

El Capítulo I, importante en el Presupuesto de esta Consejería, es, bueno, un capítulo estrella siempre en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y supone el 52, como dije antes, 52,74% del global de la Consejería. Da respuesta a las necesidades de personal funcionario y laboral de una Consejería eminentemente prestadora de servicios y tiene una cifra total realmente importante, de 20.849.720.000 pesetas. Yo creo, Señorías, que la calificación de realista, que hice al principio de mi exposición, del Presupuesto alcanza su máxima aplicación en el Capítulo I de este año mil novecientos noventa y tres. Porque lo presupuestado responde, sin duda, a las necesidades que tendremos para mil novecientos noventa y tres. Y ahora también

tenemos que manifestar que, frente a un crecimiento del 9,71%, que es lo que aparece en términos absolutos sobre el Presupuesto inicial del noventa y dos, si se tienen en cuenta los pagos realmente efectuados en mil novecientos noventa y dos, el crecimiento será de un 0,22%. Y ello es así porque la previsión de evolución de los salarios anunciada por el Gobierno Central es de estancamiento en el crecimiento.

Quizá convenga que ahora, y sin dejar pasar más tiempo, explique que he querido que en la memoria de los Presupuestos aparezca la realidad de lo que supuso en mil novecientos noventa y dos no conocer el detalle de las sustituciones de los sanitarios, que han supuesto un capítulo de incorporación al Capítulo I en mil novecientos noventa y dos, de 1.300.000.000 de pesetas. Conociendo ahora esa realidad y conociendo definitivamente cuál va a ser la política del Ministerio de Sanidad en ese sentido, es posible ahora ajustar las cifras -por eso digo que es realista-, uniendo lo que conocemos de las sustituciones para el año mil novecientos noventa y tres y el crecimiento congelado, que nos permite este año ajustar las cifras a un Capítulo I realista y, bueno, yo creo que de absoluta eficacia en año venidero.

El conjunto de técnicas de elaboración de este Capítulo I este año, pues, no podían ser de otra manera más que valorando las relaciones de puestos de trabajo y considerando las circunstancias particulares que pueden concurrir en cada caso. Este Capítulo se incrementa algo en este año mil novecientos noventa y tres, pues es todo lo necesario para la dotación de nuevos servicios que existen, mereciendo la pena señalar a Sus Señorías, a este respecto, el crecimiento notable del Programa 11, de Atención Hospitalaria y Especialidades, que está derivado, fundamentalmente, de la incorporación, a partir del día uno de enero de mil novecientos noventa y tres, del psiquiátrico Santa Isabel a la Junta de Castilla y León. El psiquiátrico Santa Isabel entrará a formar parte de la partida de la Junta a partir del día uno, de ahí que no aparezca aún en RPT y que en sus memorias no puede aparecer reflejado el incremento de personal, que aparecerá a partir de que, mediante un decreto, se acepte la transferencia de dicho psiquiátrico y tengamos la posibilidad de modificar entonces la relación de puestos de trabajo para ajustarla a la nueva realidad. Ahora no es posible hacerlo formalmente, de ahí que aparezca en la memoria con una cuantificación en lo económico correcta, pero, en el número de personas, incorrecta. Este es el caso del Santa Isabel, y así mismo va a aparecer en el Capítulo I el incremento para el Monte San Isidro, en León, que a mediados de año tiene prevista su plena eficacia, o el hospital... la ampliación de camas del hospital de Soria, que son casos que justifican el incremento en el Capítulo I del Programa 11, fundamentalmente.

También hay que señalar, para que Sus Señorías tengan más claro cuál es la conformación del Capítulo I, que esta vez —y siguiendo, y me consta, porque he seguido las intervenciones de años anteriores, el anhelo diversas veces expresado de algunos Procuradores—, esta vez sí se divide el Capítulo I correspondiente a servicios sociales, no posicionándolo sólo en el programa correspondiente al 067, cosa que se venía haciendo, y este año lo pueden ver ustedes segregado entre los Programas 067, 009 y 069, como corresponde, a mi juicio, a una mejor técnica presupuestaria.

Es, por tanto, nuestro Capítulo I un presupuesto ajustado, créanme, muy realista en mil novecientos noventa y tres y con crecimiento casi nulo, clara expresión de cuál es la voluntad de recorte de gastos que tiene este Gobierno para el año mil novecientos noventa y tres.

El Capítulo II del Presupuesto de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social experimenta para mil novecientos noventa y tres un incremento que se sitúa en torno al 10,9%; 10,9% que, en términos absolutos, supone que tiene 3.301.000.000, redondeando la cifra. En cada uno de los programas los incrementos son, créanme, muy moderados. Así, puede aparecer en el Programa 13 un 4% y en el Programa 14 y 15 un 3%; en el Programa 15, perdón, un 5%. Ahí no aparece ningún incremento que se salga de ojo. Sí, en cambio, aparecen incrementos importantes, que vamos a ver, en los Programas 009 y en los Programas 011.

El Programa 11 ve crecer el presupuesto del Capítulo II en un 39%, pasando de 557.000.000 a 738.000.000. La razón vuelve a ser la misma que ya cité, que, si afecta al Capítulo I, necesariamente ha de afectar al Capítulo II. Y es la gestión por parte de la Consejería del sanatorio psiquiátrico de Santa Isabel, la ampliación de las camas —en ochenta, aproximadamente— del hospital institucional de Soria y también la puesta en funcionamiento, con todos los gastos que ello conlleva, del hospital de León, el Monte San Isidro de León. Ello justifica, digo, el incremento importante que puede haber en el Capítulo II, de gastos corrientes del Programa 11.

Además, Señorías, siguiendo lo que ya dijimos —creo que en el Discurso de Investidura, y también en el programa electoral que ganó la confianza de todos los castellanos y leoneses—, nosotros queríamos una Comunidad libre de drogas. Pues, para conseguirlo, también aparecen partidas en este Capítulo II, en el Capítulo de Gastos Corrientes, que, como decía al principio, qué duda cabe, es una inversión en salud; pero está en el Capítulo II, en el Capítulo de Gastos Corrientes.

Desde el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, que se aprobaba el primer plan

sectorial de drogas de Castilla y León, que se sustituye luego por el segundo plan, de veintisiete de diciembre del noventa y uno, hasta hoy, yo creo que se ha andado un gran camino en esta actuación con los drogodependientes. El Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y tres contempla el mayor esfuerzo que ha hecho la Consejería nunca en esta materia; contempla una partida global de 408.000.000 para esta materia. Y está dispersa en diversos capítulos y en diversos artículos y que, en concreto, en lo que corresponde al Capítulo II, contempla la financiación de actividades de prevención y atención a drogadictos a través de entidades especializadas, que todos ustedes conocerán, como son los Hermanos de San Juan de Dios, en el centro de Pampuri, de Palencia; o el convenio, que esta vez es novedad, con Cruz Roja para el funcionamiento de cinco centros ambulatorios de atención a drogodependientes, en los que se incluirá la atención a los reclusos drogodependientes en programas de educación sanitaria y asistencia. Y tales acciones alcanzan, dentro del Capítulo II, el importante incremento de... montante de 153.000.000 de pesetas. Estamos hablando de Capítulo II. Sé que ustedes harán mucho hincapié luego en el Capítulo II, por eso quiero reflejar que esto es inversión en salud y está posicionado en el Capítulo II, en los Gastos Corrientes de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

En su conjunto, yo creo que el Capítulo II, por tanto, está estudiado. Recortamos en programas o artículos como el 20, 25, 24, e incorporábamos en partidas nuevas, como pueden ser estos hospitales o el programa de drogodependencia. Con todo, yo creo que se gestiona mejor y no se puede ver que haya ni un sólo... ninguna imputación presupuestaria que sea superflua o que sobre del Capítulo II.

En el Capítulo IV, y no hace falta que yo lo diga, supone un montante excepcionalmente importante en el Presupuesto. El Capítulo IV de la Consejería supone en mil novecientos noventa y tres 11.500.000.000 de pesetas, redondeando la cifra. Y es fundamental, desde el punto de vista cualitativo, por los fines a que en su mayoría está destinado. En todo caso, hay que destacar que el proyecto para mil novecientos noventa y tres, en este Capítulo IV, contempla un incremento del 4,6% respecto al Presupuesto aprobado en mil novecientos noventa y dos. En este Capítulo, tiene interés señalar la importancia que tienen los gastos a financiar mediante transferencias finalistas, así como su evolución, y también, para destacarlos de los gastos que han de ser financiados con fondos propios del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en torno a ambos hemos de hacer consideraciones, porque, al igual que explicaba el año pasado en esta misma sala, la evolución tiene o necesita algún tipo de reflexión.

Para el ejercicio presupuestario noventa y tres existe una previsión de transferencias finalistas de casi 8.400.000.000 de pesetas, lo que equivale a un 72,71% del total; ya adelanto que supone una merma de 3,5 puntos respecto a la del año pasado y casi 4 respecto al año anterior. Y la transferencia, digo, o las partidas financiadas por el Presupuesto de Castilla y León suponen el 27,29% del total, tal como se refleja en el estado de ingresos, código 412, punto 5, de ingresos de la Comunidad.

Las transferencias corrientes de carácter no finalista reciben, en el presupuesto de este año, un tratamiento individualizado para cada uno de los programas presupuestarios, y más expresamente por artículos y conceptos. Así, con escasa transcendencia, se suprimen del Programa 013 las ayudas, como decía antes, a personas en materia de sanidad y bienestar social y se reducen ligeramente las subvenciones para congresos, simposios y exposiciones, porque no nos queda más remedio que hacerlo. El Decreto 83/89, en cambio, que vino a regular la organización y funcionamiento de los servicios de salud mental y asistencia psiquiátrica de nuestra Comunidad y vino a enmarcar la transformación de la asistencia psiquiátrica en el contexto delimitado por la Ley General de Sanidad, tiene, para su aplicación, reflejo en este Capítulo al que me estoy refiriendo y en esta financiación de la Comunidad a que me estoy refiriendo.

El citado Decreto ha permitido la integración de la atención a los problemas de salud mental en el sistema general. Coordinar los dispositivos asistenciales de las diversas Administraciones, créame, nos ha costado dinero; no sólo esfuerzos, sino dinero; e iniciar el desarrollo de servicios de rehabilitación a partir de los antiguos hospitales psiquiátricos, también.

El plan sectorial de salud mental y asistencia psiquiátrica diseña los objetivos de transformación asistencial a corto, medio y largo plazo. Y aún las actividades propuestas en cuatro grandes programas: Promoción y Protección de la Salud Mental, Coordinación Asistencial y Evaluación de Servicios, Creación de Recursos y Mejora de los Servicios y Proyectos Específicos. A todos estos fines de reforma de los cuidados de la salud mental se ha destinado este año un esfuerzo de 170.000.000 de pesetas, que supone un incremento importante respecto al año pasado en el Presupuesto de mil novecientos noventa y tres.

Y en la misma línea en que hace unos momentos hacía referencia a previsiones para el plan de drogas previsto en el Capítulo II, hay que hacer también referencia a lo que supone en el Capítulo IV las actuaciones para drogodependientes, porque tienen gran interés. Dentro de las grandes áreas de prevención, asistencia, investigación y formación, se han dado ya pasos importantes, tales como la consolidación del

programa de prevención en las escuelas, en el ámbito juvenil de las nueve provincias, y eso aparece en este Capítulo IV. Y se están llevando a cabo acciones de prevención comunitaria en siete zonas de otras tantas provincias, respecto al desarrollo de programas de drogodependencia en las cárceles. Se está -digo- desarrollando ya un programa piloto de tratamiento de drogodependientes detenidos a través de los juzgados, que anunciara yo aquí mismo el año pasado. Y se ha incrementado, en total, en más de un 85% los tratamientos ambulatorios en el último año; y, al mismo tiempo, se está llevando a cabo un estudio epidemiológico y las necesarias acciones formativas respecto a la droga.

El logro más importante en este sentido, o en este campo, es -sin duda- que no existen ya listas de espera. Y si alguien puede decir que exista alguien en lista de espera, créame, no será castellano-leonés; es que vienen de fuera y se apuntan, creando así, quizá, una lista de espera en algunos centros de Castilla y León. Pero ningún castellano-leonés que necesite rehabilitación está en lista de espera.

Con todo, el Proyecto de Presupuestos que estamos estudiando, se incluye en el Capítulo IV para drogodependencias, ahora, 195.000.000 de pesetas, entre recursos finalistas y presupuesto autonómico, lo que supone, pues, quizá, el mayor esfuerzo que se hace para hacer frente a los convenios de atención con drogodependientes.

Ya manifestamos en nuestro programa de gobierno la importancia que concedíamos a los programas de formación personal, programas a fin de que se incrementen el número de profesionales cualificados en sanidad de nuestra Comunidad. Hemos hecho un gran esfuerzo en el Presupuesto del noventa y tres en este sentido.

Y, para no cansar a Sus Señorías, sólo les informaré, resumidamente, de la continuación de programas como los de farmacovigilancia, los programas de formación en medicina deportiva, de la formación de técnicos en gestión de centros sanitarios, de los convenios para la realización de especializaciones de postgrado en salud pública y psicoterapia, y la creación de dos nuevas líneas; las dos nuevas líneas son: la investigación sobre el cáncer por la Universidad de Valladolid, y el tratamiento, a través del Instituto de Oftalmología biológica aplicada, de programas de tratamiento de la retinopatía diabética, enfermedad que -como todos ustedes saben- afecta a un elevado número de personas en esta Comunidad nuestra de Castilla y León, y fundamentalmente personas de tercera edad.

La Federación de Donantes de Sangre y los programas piloto para equipos de salud mental, así como la investigación de gripe, zoonosis, aguas de consumo

público, educación para la salud, son otros de los proyectos que aparecen dentro de esta partida del Capítulo IV, con presupuestos propios.

También hemos de destacar la previsión de subvenciones para el desarrollo de algunos aspectos del Plan Sectorial de Información y Vigilancia Epidemiológica, como el relativo a la información en materia de salud maternal e infantil y en atención primaria. Todo ello permitirá el ensayo y posterior implantación de sistemas de recogida y tratamiento de datos que permitan mejorar la planificación y evaluación de nuestras acciones.

Y al llegar a este punto, y dentro del Capítulo IV, para hacer referencia a las transferencias corrientes, a través de los programas de servicios sociales, conviene hacer alguna consideración de interés, ya que afecta a fondos destinados a fines que, con escasa sensibilidad, cualquier ciudadano debería apreciar la importancia que tiene.

Desde el año mil novecientos noventa y uno se ha producido, prácticamente, una congelación de las transferencias finalistas del Estado a esta Comunidad en materia de servicios sociales, y dentro de lo que se denominaba entonces Plan Concertado. El crecimiento en el año mil novecientos noventa y dos fue del 0,40%; el crecimiento en el año mil novecientos noventa y tres creo que es de 0,41%. Tal evolución de las transferencias finalistas por parte del Gobierno Central obliga a la Comunidad a realizar un gran esfuerzo presupuestario -créanme- para no rebajar en un ápice las prestaciones y compensar tal actitud. Así, paralelamente a ese simbólico 0,41 ó 0,40% de incremento de los dos últimos años, la Junta ha subido un 17,58%.

Permítanme Sus Señorías que haga una breve reflexión al respecto, sobre lo que hemos venido en llamar -y parece que ya nadie quiere acordarse- el suscrito Plan Concertado de Servicios Sociales. Este Consejero desea manifestar aquí, públicamente, que el Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos con el Ministerio y la Consejería debe ser... debe continuar, debe permanecer. Y está dispuesta la Consejería a realizar un esfuerzo presupuestario especial -ya lo ha hecho este año- para que las Corporaciones Locales no se resientan en sus Presupuestos y no se reduzcan las subvenciones que, con recursos propios o transferidos, les permiten mantener los centros sociales básicos.

Pero al mismo tiempo que yo ofrezco, desde ahora, ese esfuerzo económico -y lo voy a mantener en mil novecientos noventa y tres- de la Junta, yo demando aquí un acuerdo de coordinación efectiva entre todas las Administraciones, de forma que se pueda hacer efectivo el Plan Concertado, que tenía un techo hasta mi novecientos noventa y cinco, y que, a fecha de hoy,

no se puede saber cuál es la vinculación a que somete al Ministerio.

Digo, pues, que yo pido un esfuerzo de coordinación y de financiación para mantener e impulsar este Plan, aunque -repito- la Junta está dispuesta a llegar hasta casi más allá de donde sus recursos le permiten. Pero, créame Señoría, el esfuerzo que se ha hecho en mil novecientos noventa y dos para que ninguna Diputación y ninguna Corporación Local o Ayuntamiento supiera siquiera cuál era la desviación del Ministerio de Asuntos Sociales respecto al Plan Concertado, porque yo he compensado completamente la diferencia de cuantía, no sé si podré mantenerlo en el año noventa y tres; dudo que lo pueda hacer el año noventa y cuatro; y estoy seguro -por la evolución de las cifras- que no podría hacerlo el año noventa y cinco. Y es bueno que alguien tome nota, porque esto necesita un esfuerzo de coordinación. No es posible seguir paliando las enormes diferencias que, respecto al Plan Concertado, vienen sucediendo en cuanto a la aportación finalista del Ministerio de Asuntos Sociales.

Las dificultades -digo, por tanto- generadas por este comportamiento nos llevan a -de alguna manera- pensar que es imprescindible que antes... o pensando, sobre todo, en la transferencia cierta del INSERSO, con todo lo que supondrá de demandas sociosanitarias en esta Comunidad, lleguemos a un arreglo respecto a este Plan Concertado, si queremos mantener el grado de prestación que, a mi juicio, debe darse en prestaciones básicas y específicas, a través de las CEAS o los Centros de Acción Social.

Y, en previsión de la citada transferencia de INSERSO, prevista en el Proyecto de Ley Orgánica que se tramita en el Parlamento de la Nación, yo quería anunciarles también que alguna partida mínima del Capítulo correspondiente está destinada a hacer estudios, los estudios necesarios para que la valoración y la citada transferencia, bueno, pues, no traslade a Castilla y León problemas o dificultades financieras de los que ya hemos padecido en experiencias poco agradables del pasado.

Las transferencias corrientes previstas en los programas de Direcciones Generales de Servicios Sociales, ya sea el 009, el 067 ó el 069, son las necesarias para atender a una parte de las prestaciones de carácter individual: el FAS, el IMI y las pensiones no contributivas, y alcanzan un montante global próximo a los 8.000.000.000 de pesetas, dirigidos a personas -como ya saben- y familias sin ánimo de lucro. Incluye también las atenciones a los sectores mujer, minusválidos, drogodependientes, tercera edad y familias gitanas. Todo ello se contempla en ese enorme Capítulo que es el Capítulo IV.



Es necesario que, igual que antes hablé de prestaciones no contributivas, ahora -si me lo permiten- haga una referencia brevísima, también, a lo que está suponiendo la gestión de los ingresos mínimos de inserción. Y requiere un comentario, porque yo he presupuestado para mil novecientos noventa y tres una cantidad sustancialmente superior: donde había 500.000.000 he querido presupuestar en este año una cantidad mucho mayor.

Hace un año -decía- presupuestamos una dotación de 500.000.000 y un artículo en el texto de la Ley por el que se establecía la ampliación automática. Posteriormente, nosotros debatimos la necesidad de llevar a cabo acciones formativas para la reinserción laboral de los beneficiarios y la escolarización de los niños. Hoy puedo afirmarles, Señorías, que la ampliación se produjo bien, que hemos conseguido que más castellanos y leoneses se beneficien de este salario social o ingreso mínimo de inserción, y que se han realizado acciones formativas. Y en nuestro Proyecto de Presupuestos, por todo ello, hemos presupuestado, con ánimo de acertar -yo creo que muy ajustado-, 700.000.000, 200.000.000 más, que servirán para atender hasta la última solicitud que exista de salario mínimo de inserción.

Con todo, en su conjunto, el Capítulo IV del programa 9, del que he estado hablándoles hasta ahora, supone un montante de 10.535.000.000 de pesetas, de los cuales 2.000.000.000 se ejecutan a través de Corporaciones Locales y el resto van destinados a familias, personas e instituciones sin ánimo de lucro.

El Capítulo VI tiene consignado un presupuesto para mil novecientos noventa y tres de 2.748.000.000 de pesetas, y, junto con las transferencias de capital, inversiones cofinanciadas, alcanza un montante de 3.755.000.000 de pesetas; es decir, lo que entendemos por inversiones, éste es el montante global.

Tales Capítulos, sin tener la dotación que este Consejero desearía, por supuesto, sí mantienen, para un año económicamente muy duro -como éste-, unos niveles, a mi juicio, suficientes para cubrir airoosamente nuestras necesidades. En un caso, con carácter general... o, en todo caso, con carácter general, ambos están dedicados a la creación de infraestructuras básicas, ya sean de carácter sanitario o social.

Por lo tanto, en este año, en que las prioridades mandan más que nunca, hemos optado, sencillamente, por mantener la inversión en niveles imprescindibles, garantizando el funcionamiento racional de los centros que ahora existen y que están ya funcionando.

La estructura y dotación de nuestros Capítulos VI y VII tiene explicaciones fáciles y no precisan grandes cálculos. En efecto, todos los programas experimentan

crecimientos razonables del 6 y el 9%, una media de entre el 6 y el 9%. Y son tres las excepciones: dos porque descienden -explicaré por qué- y una por el crecimiento importante que se va a prever.

El programa 011, de Atención Hospitalaria y Especialidades, ve limitadas sus necesidades inversoras, porque las grandes obras, que todos ustedes han debatido y que conocen, se han realizado, en general, ya. Así, se están finalizando ya los Hospitales de Soria, cuya obra venía soportando el programa 11 durante los últimos tres ejercicios presupuestarios; pues, ahora están acabados. También están acabadas las obras del Hospital de Benavente, que tampoco aparecen ya en el Presupuesto. Y la remodelación del Hospital "Monte San Isidro" en León está incluida ya en el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, y solamente aparece, entonces, en este programa el módulo de hospitalización de medulares de "Los Montalvos", que está contratado parcialmente -y aparece, por tanto, la parte que aún no está-, y el Centro de Medicina Deportiva, que también aparecía en los Capítulos inversores de los Presupuestos de años anteriores, ya no debe aparecer, porque está totalmente finalizado, a falta de una minúscula cantidad para remodelar un pequeño aspecto.

Y así, para el noventa y tres sólo hay dos grandes obras pendientes de empezar: la remodelación del Hospital "Fuente Bermeja", la siempre hablada en debates anteriores remodelación del Hospital "Fuente Bermeja", cuyo proyecto se contrata con cargo a los presupuestos corrientes de mil novecientos noventa... ya, noventa y dos, ya; es decir, el proyecto de lo que va a ser "Fuente Bermeja" ya está previsto y se va a contratar en mil novecientos noventa y dos; la obra es la que se presupuesta aquí para mil novecientos noventa y tres. Y, en el supuesto de que la Universidad de Valladolid, cuyo Rector me ha dado las mejores palabras, nos ceda un terreno, pues, estaríamos hablando de la posibilidad de invertir en el Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación en mil novecientos noventa y tres. Y también está pendiente de completar -como decía antes- una parte del Centro de Medulares de Salamanca, pero ya es una parte menor, una parte que supone una pequeña cantidad.

A pesar de su incremento, por tanto, del 6,67%, el carácter prioritario de la política de la Consejería de la dotación de infraestructuras en el ámbito de atención primaria me obliga a hacer algunas reflexiones.

Yo creo que todo lo que he podido obtener en el esfuerzo inversor va bien destinado en mil novecientos noventa y tres para inversión en atención primaria. La atención primaria -creo yo- constituye el nivel asistencial de mayor importancia, por cuanto constituye la vía normal de entrada de los ciudadanos a todo el sistema sanitario, y porque de su correcto funcionamiento de-

penden, en gran manera —créanme— los niveles de eficacia y saturación del segundo nivel de especialización, y porque, al estar más cerca del ciudadano, permite dar una respuesta mejor, más rápida y personalizada y humana que la que recibe, y cabe esperar, en otros niveles asistenciales especializados.

Conscientes, desde luego, de esta enorme o importante necesidad, desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se está llevando a cabo una política de dotación de infraestructuras a nivel municipal, que son los consultorios locales que todos ustedes conocen, y a nivel de Zonas de Salud, con la construcción y equipamiento de Centros de Salud.

El esfuerzo realizado en los últimos años para la dotación de Centros de Salud ha dado sus frutos, y las necesidades de nuevas obras comienzan ya a reducirse, porque el mapa sanitario empieza ya a estar cubierto. De ahí que en la memoria que ustedes ven, yo no me atrevo a aventurar, pero creo que aparece ya reflejo de todos los Centros de Salud necesarios para cubrir en su totalidad el Mapa Sanitario de Castilla y León. Y, haciendo un esfuerzo la Consejería y previendo la construcción de Centros de Salud en núcleos llamados semiurbanos o periurbanos, que son, desde luego, Centros de Salud que en ningún momento en los convenios con el INSALUD teníamos previsto, o, al menos, no estaba planteado si debía construirlos el INSALUD o la Junta de Castilla y León. Digo, pues, que ninguna actividad tiene una repercusión social mayor que la que estamos haciendo en inversiones en pequeños núcleos de población para atención primaria. Y tal percepción nos ha llevado a realizar, pues la construcción o remodelación, para que ustedes lo conozcan, ya de doscientos consultorios, doscientos impactos en núcleos municipales, con una inversión de unos 254.000.000 de pesetas, y poner casi al límite de su culminación el programa, como decía, de centros de salud.

En el Proyecto de Presupuestos que Sus Señorías conocen, podrán comprobar que en el año noventa y tres dedicaremos 871.000.000 de pesetas, para la construcción y equipamiento de centros de salud rurales y semiurbanos, periurbanos, y la Junta va a impulsar decididamente estos proyectos, más allá, como decía, de sus propios compromisos.

Al mismo tiempo, se dota un presupuesto inicial de 100.000.000 —es verdad que en el Capítulo VII—, para proseguir la tarea ya iniciada de dotar de consultorios dignos a todos los municipios de Castilla y León. El programa de consultorios, créanme, si continúa como hasta ahora, podría dar solución al problema del consultorio local en cerca de ochocientos municipios, que es una cantidad no completa, pero sí, yo creo, suficientemente importante.

No podemos avanzar más en nuestra explicación sin hacer referencia a la evolución del Capítulo VI del programa 9.

En cuanto a las inversiones cofinanciadas por los fondos estructurales, hay que señalar lo siguiente. Se produce una merma, que ustedes han podido ver, en el presupuesto de mil novecientos noventa y tres, en lo que son fondos cofinanciados, dentro de lo que eran las iniciativas comunitarias y el marco de apoyo comunitario. La explicación voy a intentar dársela, porque merece la pena para entender cuál es la minoración que ahí se produce. En primer lugar, en cuanto a las acciones incluidas en el marco de apoyo comunitario, y teniendo en cuenta que finaliza este marco de apoyo comunitario en este año mil novecientos noventa y tres, pues se ha presupuestado de acuerdo con los importes pendientes de ejecutar, y sólo con los pendientes de ejecutar, para cada una de las partidas aprobadas. En cuanto a las iniciativas comunitarias, programas NOW y HORIZON, cuyo periodo elegible para su ejecución iba de entre el año noventa y uno y el año noventa y tres, tuvimos la necesidad, o hay que tener presente que el primer ejercicio presupuestario, el del año noventa y dos, contemplaba las partidas correspondientes a los años noventa y uno y noventa y dos, dos anualidades aparecían en el presupuesto del año pasado. De ahí que haya una diferencia sustancial, porque en el año noventa y tres sólo va a aparecer la correspondiente a dicho año.

Se produce una minoración de 600 y pico millones, pasa a 300 y pico millones. La única causa es que el año pasado, o en el año presente en que estamos, venían presupuestados, porque así debía de ser, dos anualidades dentro de las iniciativas comunitarias.

En junio de mil novecientos noventa y dos, como decía, conocimos por parte de la unidad administradora del Fondo Social Europeo cuál era la realidad de la aprobación de los programas NOW y HORIZON, y sus aportaciones concretas hubieron de ajustarse en esa cantidad.

Necesidad de ajustar también las previsiones contempladas en el noventa y dos para estos programas, lo que ha producido una disminución de las consignaciones tanto en ingresos como en gastos inicialmente previstos, para adecuarlos, como decía a la ejecución.

Y, por último, se explica porque hay que realizar un esfuerzo en la ejecución de estos programas en el ejercicio noventa y dos para ejecutar lo previsto como anualidades, decía, de dos años, y, así, finalizar su ejecución en el año noventa y tres.

Ello hace, digo, que las consignaciones presupuestarias del noventa y tres sean menores en un porcentaje importante respecto a las del noventa y dos; pero, con

todo, asegura plenamente, créanme, el cumplimiento del desarrollo de todos estos programas en el periodo noventa y uno-noventa y tres, que es para el que habían sido aprobados por la Comunidad Económica Europea.

Respecto al Capítulo VII de nuestro presupuesto, que experimenta un crecimiento del 33%, respecto a mil novecientos noventa y dos, pasando de 770.000.000.000 a... un incremento importante, o con un incremento importante, yo quiero hacer referencia especial, dentro de este Capítulo, a los programas, no a todos, sí a los programas de tercera edad.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social está desarrollando un Plan de Atención Integral a nuestros mayores, que cada año se va a materializar en las más variadas acciones y proyectos, tanto de inversión como de actividades financiadas a través de diversos conceptos presupuestarios.

En repetidas ocasiones he manifestado que uno de los programas prioritarios de la Consejería está en la atención a los mayores, y que nuestro objetivo sería darles las atenciones de las que a lo largo de su vida productiva se han hecho merecedores y que muchas veces, créame, por marginación, no han conseguido.

La más clara expresión de esta voluntad para con nuestros mayores es la previsión de más de 1.100.000.000 de pesetas entre presupuesto autónomo, 723.000.000 y transferencias finalistas -aquí sí-, 400.000.000, de los cuales una parte importante viene del Ministerio de Asuntos Sociales, dentro de la nueva línea que supone el Plan Gerontológico.

Tales previsiones incluyen la atención a actividades de ocio y tiempo libre, 50.000.000; subvenciones para el mantenimiento de centros y programas de tercera edad, 135.000.000; equipamientos y obras para Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, 937.000.000.

En el próximo ejercicio, se van a poner en marcha nuevas obras de construcción de residencias pequeñas y medianas, que se añadirán a las cincuenta y cuatro que en este momento están en ejecución y algunas de carácter mixto, próximas todas a los lugares de origen de nuestros mayores, a través del Presupuesto autónomo y de lo previsto -si por fin lo recibimos, que aún no se ha recibido-, en el Plan Gerontológico.

Y al hacer referencia al Capítulo VII, se hace preciso una rápida alusión a un sector, el de los minusválidos, que, por su cuantía y especial desprotección, demandan una atención muy especial.

Somos conscientes de la importancia que este sector representa para la sociedad castellano-leonesa, y

más aún cuando el aumento de las expectativas de vida en este colectivo pone una nota de tremenda angustia en la vida familiar de estos minusválidos, en el entorno familiar que rodea a estos minusválidos.

Por ello, y aunque todavía no se han transferido a esta Comunidad competencias que en este momento está desarrollando el INSERSO, la Consejería está realizando un programa que, por una parte, se dirige al estudio, planificación y coordinación de servicios para el aprovechamiento de los recursos existentes y, por otro lado, se refiere a actuaciones diarias que permiten el funcionamiento de asociaciones, centros residenciales, centros ocupacionales, cursos de formación de adultos para el empleo y todas las actividades que garantizan un mejor desarrollo de la persona.

Así, el Plan de Coordinación en materia de prevención, detección y diagnóstico y la intervención temprana de minusválidos, en colaboración con centros de salud y asociaciones permitirá una disminución de las minusválidos, y una respuesta adecuada, creo yo, en el número preciso.

En el apoyo a la familia -que es otra línea- con minusválidos, para la creación de alojamientos, alternativos, se va a permitir a los padres disponer de plazas residenciales en periodos determinados, y las actuaciones que se realizan para conseguir un desarrollo íntegro de la persona se llevan a cabo desde el nacimiento, con apoyo y subvención de centros de atención temprana, pasando por centros ocupacionales, residencias permanentes y clubs sociales.

El convenio cuatrienal, por un importe de 2.400.000.000 de pesetas, previsto en el Capítulo VII del programa 010, del año pasado, 09 de este año, supone un enorme esfuerzo de la ONCE, de FECLAPS y de la Junta de Castilla y León, y va a permitir, está permitiendo ya, la puesta al día y la creación de centros de minusválidos adecuados a las necesidades actuales, así como la creación de un número importante de nuevas plazas. Y el convenio, por un importe de 650.000.000 de pesetas, que hemos suscrito y que tenemos ya previsto para mil novecientos noventa y tres, al igual que lo hicimos en mil novecientos noventa y dos, con la Federación, con FECLAPS, para el mantenimiento y actividades de centros, permite cubrir la mayor parte de las necesidades de nuestra Comunidad y alcanza, o va a alcanzar en mil novecientos noventa y tres a más de tres mil plazas de minusválidos; más de tres mil personas se verán afectadas por este convenio.

Yo no quiero alargarme más, pero sí decirles que no puedo terminar mi exposición, porque sería estéril, sin manifestar nuevamente algo que yo he dicho muchas veces, pero que en el campo de lo social y de lo sanitario resulta, créanme, Señorías, absolutamente imprescindible.

Yo creo que la plena eficacia y rentabilidad de los recursos, la ampliación de los objetivos y, en resumen, la mejora del bienestar social de los ciudadanos en Castilla y León sólo será posible, créanme, si se logra una absoluta coordinación de todas las administraciones públicas implicadas en estos temas. No sólo coordinación de las administraciones públicas para la gestión, sino estoy diciendo algo mucho más importante e imprescindible en una época de recorte económico como el que existe. Estoy pidiendo la complementariedad del gasto y la priorización de asignaciones presupuestarias en lo social. No debemos seguir trabajando. El presupuesto que he presentado a Sus Señorías no servirá de nada si no se complementa con otros presupuestos de corporaciones locales, por una parte, y con el presupuesto del Estado, pues claro que sí, por otro.

Es inútil y será estéril que sigamos trabajando de forma disociada. Por ello, yo creo que este criterio, y, con ello acabo, de necesaria coordinación es lo mejor que podíamos hacer para conseguir que este Presupuesto, siempre deficiente, que yo he presentado aquí, fuera plenamente eficaz en mil novecientos noventa y tres. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas cuarenta minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra don Daniel de Fernando:

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por sus explicaciones del presupuesto de su Consejería para el año noventa y tres.

Como usted bien ha afirmado, su Consejería se puede distinguir de otras en que algunas de las transferencias de capital pueden considerarse inversiones, como usted decía, inversión en salud. Pero, siendo eso cierto, la verdad es que los presupuestos de su Consejería siguen, en general, la misma tónica que el presupuesto general de las demás, en cuanto, por una parte, al oscurantismo que seguimos teniendo, como le decíamos al Consejero de Presidencia, en las retribuciones de altos cargos. Indudablemente, usted pone cero y se atiene a la Ley de Presupuestos. No es menos cierto que luego, en la propia Ley de Presupuestos del noventa y tres, en su..., hablan de los complementos que pueden dar a ciertos altos cargos, y lógicamente, aquí no vienen presupuestados. Ese oscurantismo, como digo, en todas las Consejerías, porque no... en ninguna

dicen la cifra que va a suponer el complemento de productividad.

En segundo lugar, bien es cierto, como decía antes, que algunas partidas del Capítulo II están justificadas; otras para mí no tanto, insisto, porque es la misma tónica general de otras Consejerías.

Quisiera alguna aclaración en las asignaciones del personal laboral fijo, que sube un 11,20%, y el eventual, un 27,81; en arrendamiento, un 36%; en comunicaciones y transportes, un 19%; en trabajos realizados por empresas un 35%; es decir, unos porcentajes que, si en algunos nos ha aclarado, en algunos temas, por la incorporación del hospital de Santa Isabel, en otros no lo vemos tan justificado, a pesar de la puesta en marcha de algunos nuevos centros de salud.

En cuanto a Capítulo de inversiones, usted nos justificaba la baja del Capítulo de inversiones, Capítulo VI, porque las grandes obras ya se han realizado prácticamente, y quedan pendientes ya menos obras. Pues, siendo eso cierto, en parte, quedan bastantes obras por hacer, y que usted difiere en mayor cantidad para el año noventa y tres... digo para el año noventa y cuatro; es decir, los centros de salud programados para el noventa y tres, dispone usted una partida de 15.000.000, por ejemplo, para el noventa y tres, y 65.000.000 para el año noventa y cuatro. En esa proporción va casi todo, o en otros temas, como la reforma del Hospital Fuente Bermeja, etcétera, etcétera.

Es decir, si bien es cierto que se han hecho ya grandes obras, no es menos cierto quedan otras grandes obras por hacer, que podían hacerse en el noventa y tres, o diferir para el año noventa y cuatro.

Lo que echa de menos... echamos de menos el CDS son dos temas para nosotros fundamentales. Uno, no vemos la voluntad política, tantas veces dicha por ustedes, sobre acabar la reestructuración de los sanitarios locales y la integración de los farmacéuticos en los centros de salud, tema pendiente y ya vemos que en el noventa y tres, por lo menos a lo largo de los Presupuestos, no lo vemos.

Y no menos grave para nosotros, el no presupuestar nada para intentar hacerse cargo de los hospitales psiquiátricos, de los hospitales provinciales, tema que en la Proposición No de Ley presentada en estas Cortes, y por Enmienda suya, han diferido a la aprobación de la Ley de Ordenación Sanitaria, Ley que, por que hemos hablado y el trámite que lleva, se quiere estar aprobada antes del treinta y uno de diciembre. Parece lógico que, si hubiese una voluntad política, una vez aprobada la Ley, hubiese algo presupuestado para poderse hacer cargo de esos hospitales, o, por lo menos, para iniciar las conversaciones con las diputaciones en ese tema.

Y, finalmente, en el tema de los consultorios locales y el presupuestar la misma cantidad que el año pasado, yo creo que lo que se está es disminuyendo. Bien es cierto, como usted decía, y todo es cómo se mire, vamos a llegar ya a ochocientas entidades locales. Bueno, pero es que las necesidades están en muchas más. Lo que es cierto es que si presupuestamos la misma cantidad que el año pasado, 100.000.000 de pesetas, vamos a hacer menos consultorios locales que el año anterior. Y, de la misma manera, las obras y equipamientos en los centros de servicios sociales, que nos bajan otros 106.000.000 de pesetas, quiere decirse que, si bien eso es en transferencias locales, 761, son en realidad inversiones, que, como usted decía, además, como es participación con entidades locales, se incrementa.

Por todo ello, la tónica de sus Presupuestos, señor Consejero, al igual que las demás Consejerías, siguen aumentando las inversiones reales por debajo del Presupuesto y siguen los gastos consuntivos, las transferencias, subiendo bastante más que la media de todo el Presupuesto.

En una cosa sí estamos de acuerdo con usted y tendrá nuestro apoyo, que es en buscar la coordinación de todas las administraciones públicas, tanto en el tema sanitario como en el tema de servicios sociales. Lo que ocurre es que probablemente algunos, como el tema sanitario, los pasos deben ser dados inicialmente por ustedes para poder hacer una unión con las entidades locales y poder plantear la verdadera batalla en ese tema con el INSALUD. No les vemos a ustedes con la voluntad política de hacerlo; pero, si en algún momento se deciden, indudablemente, cuenten con el apoyo de nuestro Grupo, aunque sea pequeño.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Daniel de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Anunciar que por parte del Grupo Socialista se dividirá la intervención: yo mismo en los temas sanitarios y don Octavio Granado para los temas de servicios sociales, si la Presidencia lo considera oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Trapero.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, agradecer la explicación del Consejero. Y, ateniéndome un poco a sus palabras y a su guión en la intervención, empezaba diciendo que estos Presupuestos son claros y realistas.

Frente a esta opinión, el Grupo Parlamentario Socialista, y analizados estos Presupuestos, no los ve ni claros ni realistas; nos parece que, desde el punto de vista técnico, presentan bastantes deficiencias y que a veces son difíciles de seguir y de entender de un año con respecto a otro. Y le pongo algunos ejemplos.

En estos Presupuestos se producen cambios constantes de la imputación de personal en los diferentes programas, que hacen prácticamente muy difícil, por no decir imposible, seguir las dotaciones de personal en cada programa, como lo demuestra que en sus propias anotaciones al Presupuesto el Programa 11 suben cuarenta y cuatro personas, el Programa 13 disminuyen veintiuna, o el Programa 14 disminuyen cuarenta y seis. Nos parece que lo que ustedes han hecho (no hay ninguna otra justificación para estos aumentos y estas disminuciones) es imputar personal cambiado con respecto a los programas del año pasado y que a eso conduce, precisamente, estas disminuciones de personal. Es llamativo que en el Programa 13, de la Secretaría General y Servicios Centrales, aumente lo presupuestado para funcionarios en 180.000.000 de pesetas, mientras que los laborales fijos disminuyen en 90.000.000 de pesetas, y, a la vez, aumentan los laborales eventuales en 40.000.000. Nos parece que eso solamente es posible -y el Consejero nos lo aclarará mejor- si, efectivamente, se ha hecho una nueva distribución del propio personal entre los programas, que no era la que había el año pasado, y, por lo tanto, se han pasado algunos de este personal laboral fijo al Programa 11, que aumenta en la parte no provincializada en 264.000.000.

Por lo tanto, creo que estos Presupuestos no facilitan, por los cambios constantes de la imputación del personal en los diferentes programas, el seguimiento del personal. Yo, incluso, a veces pienso que a veces lo hacen a propósito para que no tengamos una guía y una posibilidad de seguir los aumentos de personal en los diferentes programas, porque, si no, no se explica que, año a año, cambien de criterio, imputen el personal de forma diferente a como lo hacían en el año anterior.

Quiero decirle que también los propios Presupuestos inducen a confusión, y es llamativo que en las hojas explicativas del Presupuesto digan, referido al Programa 11, que el aumento en gastos de personal, del 38,5, en 874.000.000 de pesetas, es debido a la integración del hospital psiquiátrico de Santa Isabel de León, y lo dicen ustedes textualmente, cuando de los propios datos del Presupuesto se infiere, en las partidas provincializadas, que las partidas referidas a León, que es a donde habría que imputarlas, en el Capítulo I bajan de 341.000.000 a 336.000.000, y que, efectivamente, en este Capítulo lo que sí que sube es 270.000.000 de pesetas Soria, efectivamente, para la incorporación del personal de... de la mitad del personal del hospital de

Soria, que antes no se pagaba; 220.000.000 de pesetas Salamanca, para el Centro del Dolor; 90.000.000 en Zamora, y 300.000.000 de pesetas sin provincializar, que deben corresponder al Programa 13, que disminuía en sus laborales fijos anteriormente. Por lo tanto, no está claro, del propio Presupuesto, que sea cierto que los aumentos de gasto de personal en el Programa 11 sean debidos a que hayan computado ustedes la integración del hospital psiquiátrico Santa Isabel. Y, por lo tanto, nos gustaría una aclaración por parte del Consejero. Así como yo creo que este es un buen foro para que el Consejero explicara cuáles son los acuerdos a los cuales han llegado tanto con la Diputación como con Caja Madrid para integración del hospital y cuáles son los compromisos adquiridos y reflejados en este Presupuesto y que, por lo tanto, tiene que atender la propia Comunidad Autónoma.

Quiero decirle que parece que tampoco es serio y es claro el Presupuesto cuando, miren, en las retribuciones de los Altos Cargos, sin saber por qué, la partida referida al Consejero y al Secretario General sube 82.000 pesetas; la del Director General de Salud -no sabemos qué es lo que habrá hecho- disminuye en 190.000 pesetas, y, en cambio, la referida a la Directora General de Servicios Sociales aumenta en 260.000 pesetas. No parece que sea serio esta manera de presupuestar. Y, además, tampoco nos explicamos por qué al final de todo este proceso de subidas y bajadas sin ninguna explicación, la Directora General de Servicios Sociales cobrará 15.000 pesetas más que el Director General de Salud; no sabemos si se le puede imputar alguna falta cometida en sus responsabilidades o es que juegan ustedes con el Presupuesto, digamos, de una forma bastante aleatoria y bastante frívola con los datos.

Quiero decirle que lo mismo pasa cuando vemos que constantemente, en los Presupuestos referidos a la Secretaría General, dedica sistemáticamente, todos los años, cantidades a los sistemas informáticos, que el año pasado fueron de 35.000.000 de pesetas y, este año, de 44.000.000. Hay una partida fija, que yo creo que ya es habitual, para servicios informáticos en todas las Delegaciones Territoriales; yo creo que han tenido más que tiempo suficiente con las partidas de años anteriores para informatizar todas las Delegaciones Territoriales, y lo que nos preguntamos si esa partida ya corresponde a una cierta inercia de permanencia o les queda a ustedes por comprar todavía algún ordenador, después de las muchas cantidades dedicadas a esta partida.

Asimismo, si querría decirle también que llama la atención, y yo creo que da una cierta imagen de cómo presupuestan ustedes, que en los programas de atención primaria y atención hospitalaria este año los gastos de teléfono suben un 50%. No sabemos a qué puede

ser debido; esperamos que, efectivamente, no tenga el Consejero algún problema con el 903 y a eso haya podido deberse alguno de los problemas, porque no encontramos otra justificación y otra explicación para que de una forma aleatoria gastos de este tipo suban en un 50%. ¿O es que acaso el año pasado no presupuestaron ustedes correctamente?

Y mire, para concluir, creo que hay documentos en el propio Presupuesto donde yo diría que incluso a veces nos toman el pelo. Porque, miren, aseguran ustedes que el hospital de Fuente Bermeja tendrá para el año que viene un índice de ocupación del 75%, cuando la realidad actual es que los enfermos que tiene ese hospital son catorce: índice de ocupación, un 10%; no sé cómo van a conseguir ustedes -y tendrán que explicarnos- el meter prácticamente a cien personas más durante este año, para conseguir un índice de ocupación del 75%. Y es más, cómo van a hacer ese milagro con cuarenta y cinco personas que tienen ustedes de plantilla en ese hospital.

Y ya no tanto error, falta de claridad en los propios Presupuestos nos parece la partida referida a la adquisición de acciones del hospital provincial Divino del Valle, en Burgos, por un importe de 55.000.000 de pesetas. Yo no sé si el Consejero se ha equivocado en la conceptualización y en realidad estos 55.000.000 de pesetas tendrían que aparecer como transferencia para el funcionamiento, y es consciente de que, tal y como está en esta partida, lo que compran son acciones de un hospital de carácter público y sientan ustedes un precedente, cuando están haciendo la Ley de Ordenación Sanitaria. Miren ustedes, en la Ley de Ordenación Sanitaria contemplan la integración de los hospitales psiquiátricos. ¿Esta fórmula va a servir para los demás hospitales? ¿Van a comprar ustedes acciones de todos ellos? ¿Van ustedes, directamente, a transferir, cuando están diciendo en la Ley algo completamente diferente, partidas presupuestarias para financiar las inversiones que hicieron los hospitales provinciales cada uno en su época? ¿O se trata de un caso excepcional, nada más a aplicar en el caso de Burgos, desoyendo lo que dicen en la propia Ley de Ordenación Sanitaria, que esperamos que esté vigente cuanto se aplique el Presupuesto? Si es así, nos parece que sientan ustedes un mal precedente, que se les va a exigir por otros hospitales provinciales y por otras corporaciones locales. Y, si no es así, corrijan el Presupuesto y dediquen esos 55.000.000 de pesetas a la financiación de la explotación y a la participación en los gastos de funcionamiento de ese hospital.

Por lo tanto, primera conclusión, por estos y muchos más ejemplos que podríamos poner -y no me gustaría alargarme demasiado-, estos Presupuestos, para nosotros, ni son claros, ni son realistas; nos parece que tienen bastantes defectos de carácter técnico y

algunas frivolidades en la propia presupuestación de los conceptos.

En segundo lugar, me parece que, en una época -y todos somos conscientes- de bajo crecimiento y de necesidad de austeridad en el gasto, que es un discurso repetido con respecto a todo el Presupuesto, los problemas de aumento de gasto corriente, disminución de inversión, que son contraproducentes para la situación económica en la cual vivimos, se aumentan de una forma sustancial en esta Consejería.

Mire, en el general de los Presupuestos, el Capítulo II, de Gastos Corrientes, crece un 9%; en esta Consejería crece un 10%. Y, mire, el Capítulo II no se refiere únicamente a prestación de servicios, son, fundamentalmente, los gastos de funcionamiento de la Administración -ya tendremos...-, son la prestación de servicios por empresas -y tendremos oportunidad de hablar cómo ha aumentado este concepto de prestación de servicios por parte de las empresas-, y, por lo tanto, no es un gasto en sí mismo de prestación de servicio y productivo. Pues bien, en la Consejería de Bienestar Social crece por encima del promedio del propio Presupuesto y crece un 10%.

Y, mientras tanto, la sorpresa, la sorpresa es que los gastos de inversión acentúan ustedes tremendamente esa tendencia general de los Presupuestos, de estos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, donde la inversión solamente crece en un 1,5. En esta Consejería no, llegan ustedes más lejos; los gastos de inversión disminuyen en un 7,2%.

Por lo tanto, nos parece, miren ustedes, que estos Presupuestos no son austeros, que estos Presupuestos, fundamentalmente, priorizan o dan prioridad al gasto corriente frente a la inversión, que vuelvo a repetirle que es un 7,2. Y podría ponerle algún ejemplo que, a lo mejor, ilustraría mucho más esta tendencia: miren, aunque no han aumentado, sí es verdad que los gastos de esta Consejería referidos a publicidad y promoción, 32.000.000 de pesetas, reuniones y conferencias, 70.000.000 de pesetas, entre estos dos conceptos, 100.000.000 de pesetas, representa tanto como lo que dedican ustedes a arreglo de consultorios locales, 100.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, miren ustedes, sí se pueden llamar austeros unos Presupuestos donde se gasta tanto en publicidad y promoción, en reuniones y conferencias, que en arreglo de consultorios locales. Que, por cierto, no aumentan con respecto al año pasado, se siguen manteniendo en 100.000.000 de pesetas. Ahora, bien es verdad que el Consejero ya nos ha anunciado que va a hacer el milagro de los peces y los panes, consiguiendo que con 100.000.000 de pesetas se arreglen ochocientos consultorios locales. Esperamos que ese milagro no se quede -el promedio que sale es menos de

100.000 pesetas, 100.000 pesetas por consultorio-, que no se quede únicamente en una mano de pintura en cada uno de esos ochocientos consultorios, que es a lo máximo que daría esa partida de 100.000.000 de pesetas.

Quiero decirle que, por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, estos Presupuestos no corresponden a la situación económica que vive el país y, por lo tanto, no se puede hablar de Presupuestos austeros. Yo creo que son unos Presupuestos donde disminuye fuertemente la inversión, disminuye en esta Consejería en un 7,2.

En tercer lugar, estos Presupuestos, en la distribución interna por programas de los dineros de la Consejería, es bastante continuista con respecto al Presupuesto del año pasado y yo creo que denota unas prioridades, bajo nuestro punto de vista, equivocadas. De nuevo, vemos que, dentro de los programas de la Consejería, la prioridad absoluta es el programa de desarrollo hospitalario, que crece el 25,7% -ya creció el año pasado el 34,5-, mientras que el resto de los programas sufren ese aumento importante del desarrollo hospitalario, y, así, la acción social no aumenta más que un 4,8% y la atención primaria y la salud pública aumenta solamente un 5,5%. La salud pública, prácticamente, queda congelado; el programa de salud pública aumenta únicamente un 0,2.

Por lo tanto, nos parece que continúan ustedes con prioridades equivocadas. La prioridad, para usted, fundamental es el desarrollo hospitalario, que cada vez va asumiendo cantidades ingentes de recursos, y desatienden las competencias fundamentales de esta Comunidad Autónoma, que es la acción social, los servicios sociales, la atención primaria y la salud pública. Eso nos lleva, nos lleva, fundamentalmente, a que dentro de unos años nos vayamos a encontrar con que en esta Comunidad Autónoma tendremos un Centro de Medicina Deportiva, un Centro de Tratamiento del Dolor y en el futuro tendremos un Centro de Lesionados Medulares y, probablemente, también un Centro de Hemoterapia y Hemodonación.

Pero ustedes mismos, en la Ley de Ordenación Sanitaria, dan prioridad -y yo creo que de una forma razonable- a que en cada área de salud se tendría o se debería crear un hospital sociosanitario, un hospital de medio y larga estancia, y que, además, yo creo que sus propios informes y estudios técnicos, y los de prácticamente casi todos los técnicos en la materia, dicen que esta Comunidad Autónoma de lo que fundamentalmente está a falta es de camas para crónicos de media y larga estancia. Y ustedes lo que están haciendo es convirtiendo algunos de los hospitales del AISNA; están perdiendo la oportunidad y la posibilidad de transformar todos los hospitales del AISNA en hospitales de crónicos de larga y media estancia, y están convirtiendo algunos de ellos, creando algún otro nue-



vo en hospitales superespecializados. Que es dudoso que ésta sea la prioridad fundamental de la Comunidad Autónoma -como les decía-, y que, además, es claro que van a generar unos gastos crecientes, porque -como todos ustedes saben- los centros monográficos y superespecializados tienen unos costes de mantenimiento muchísimo más caros que los hospitales de media y larga estancia.

Por lo tanto, nos parece que es una prioridad equivocada, y más si tenemos en cuenta que los programas de salud siguen estancados, prácticamente -lo que dedicamos a programas de salud-, en una cantidad de unos 300.000.000 de pesetas; la comparación yo creo que es terrible con lo que se gasta en medicina especializada y hospitalaria, o que lo que dedican a consultorios locales es, prácticamente, 100.000.000 de pesetas.

Llama la atención, también, que yo creo que las presupuestaciones no se hacen, también, con ninguna lógica racional. Prevén ustedes en el Presupuesto de este año una inversión a lo largo del tiempo, en varios años, para el Hospital de "Fuente Bermeja" de 1.000.000.000 de pesetas. Nos alegramos de que, por fin, ya hayan dilucidado qué van a hacer con este hospital y que, después de muchas vueltas atrás, declaraciones contradictorias, al final ya hayan decidido que puede servir de unidad de rehabilitación. Pero nos parece que, para hacer una unidad de rehabilitación de ciento cuarenta camas, el presupuestar, a lo largo del tiempo, 1.000.000.000 de pesetas no se corresponde con el coste real de lo que valdría hacer un hospital de ciento cuarenta camas para unidad de rehabilitación, que, en todo caso, no bajaría... no sobrepasaría la mitad de la cantidad que han presupuestado. Nos parece que 1.000.000.000 de pesetas para una inversión de ese tipo no se corresponde con la realidad, y, por lo tanto, el Consejero nos podrá ilustrar en qué datos se basan y cuál puede ser el coste de una unidad de rehabilitación, que, al final, se va a disparar hasta los 1.000.000.000 de pesetas.

Nos parece que sus prioridades son equivocadas, también, en lo que afecta -y ya lo dijimos el año pasado, no es más que repetir argumentos- a los convenios que ustedes firman. Parece que la prioridad de esta Consejería es financiar máster; yo no sé qué interés tiene para la propia Comunidad Autónoma, si eso es una prioridad en el gasto en estos momentos: máster de salud pública, máster de intervención psicoterápica.

Nos parece que es una prioridad equivocada el que la propia Comunidad Autónoma no marque sus prioridades, el interés en las líneas de investigación en salud, y, por lo tanto, financie proyectos en función de un estudio serio y fomente que la investigación debe ir dirigida a ciertos campos de interés de la Comunidad, y se limiten ustedes a financiar las propuestas que les llegan de los Departamentos de la Universidad, sin

relación unas con otras, y financiando las cosas más dispares que se generan desde la propia Universidad.

No sabemos qué interés puede tener con respecto a las prioridades del Plan de Salud el que se financien estudios sobre la fisiología del esfuerzo, a través del convenio de medicina deportiva; no sabemos, tampoco, qué interés puede tener el que prioritariamente se financie la creación de sistemas de información sanitaria en salud materno-infantil; o la validación de un modelo experimental de información sanitaria como sistema de investigación en la atención primaria -el Proyecto Hipócrates, que dicen ustedes-, o que, con el Departamento de Oftalmología, el año pasado financiaron ustedes campañas para los transplantes de córnea y este año hayan cambiado el proyecto por la investigación y el estudio de la retinopatía diabética. Parece que más que el interés y la prioridad de las necesidades de la propia Comunidad está el seguir manteniendo un convenio con ese Departamento de Oftalmología, porque la finalidad de ese convenio se cambia constantemente, sin continuidad de un año para otro.

Y, por lo tanto, nos parece que lo que debería hacer la Comunidad es elaborar un documento de por dónde deben ir las líneas de investigación, qué es lo que interesa, unido al Plan de Salud, investigar en esta Comunidad Autónoma; y, con ese documento, fomentar y abrir un concurso de ayudas que permitiera, efectivamente, encauzar la investigación a través de esas ayudas en los elementos que interesen a la propia Comunidad Autónoma.

Yo quiero decir, por último, que el propio Consejero nos dice que éste es un Presupuesto, además, bien gestionado, como lo demuestra el nivel de gasto con respecto al Presupuesto del año pasado. Yo no sé a qué se referirá el Consejero; probablemente se referirá a los gastos de personal o a los gastos corrientes, porque sus aseveraciones no se corresponden con la liquidación que ustedes nos han remitido, el avance de liquidación al quince de septiembre, y, sobre todo, referido al tema fundamental que son las inversiones de la Consejería.

Mire, yo quiero hacerle un cierto repaso, para decirle que no solamente es los cambios erráticos en la inversión a acometer y las cantidades que presupuestan de un año para otro, sino que también el nivel de ejecución de esas inversiones es prácticamente despreciable, es muy pequeño y, prácticamente, no ejecutan ustedes las inversiones que prevén en sus propios Presupuestos. Al quince de septiembre -y según sus propios datos-, en el Capítulo VI, de Atención Primaria, habían gastado ustedes el 12% del presupuesto de inversiones. Esos son los datos que ustedes nos envían; probablemente, desde septiembre a aquí, habrán cambiado; no creo que hayan cambiado sustancialmente,



porque luego podemos pasar revista, una a una, a las inversiones que ustedes preveían y podemos discutir sobre qué Centros de Salud se han comenzado a hacer, de las que ustedes tenían. Por lo tanto, Capítulo VI, Atención Primaria, únicamente han gastado ustedes un 12%. Si nos referimos al Capítulo VI, Desarrollo Hospitalario, únicamente han gastado el 8,5 del presupuesto de inversiones, según los datos que ustedes nos remiten.

Por lo tanto, yo no le puedo aceptar al señor Consejero el que diga que tiene una inversión... una inversión... una gestión del Presupuesto que hace prever que estos Presupuestos se van a cumplir y que estos Presupuestos se van a ejecutar ágilmente por la propia Consejería.

Y, para acabar, quiero decirle que nos da la impresión de que, o ustedes no se creen la Ley de Ordenación Sanitaria que han mandado a las Cortes, o no se creen el Presupuesto que elaboran año a año. Porque este año, sorpresivamente, han eliminado ustedes la partida 270 que figuraba en Presupuestos anteriores, que era para la dotación de servicios nuevos. Cuando lo que es evidente es que si esa partida en algún Presupuesto es necesario es en este Presupuesto, en el de este año, ya que en próximo tiempo va a entrar en vigor la Ley de Ordenación Sanitaria, Ley de Ordenación Sanitaria que para ponerse en marcha requiere recursos en algunas de las previsiones inmediatas que ustedes hacen, y que al hacer desaparecer esta partida 270, de dotación para servicios nuevos, van a hacer muy difícil el que se pongan en marcha bastantes de sus previsiones.

Si quiere, le pongo un ejemplo: crean ustedes la figura del Gerente, de la Gerencia Regional, y no lo presupuestan, no aparece presupuestado, ni siquiera a seis meses, lo cual me hace dudar de que, efectivamente, o han tenido ustedes un despiste, o su voluntad de llevar adelante la puesta en marcha de esta Ley de Ordenación Sanitaria.

Nada más. Darle las gracias al señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** Muchas gracias, don Miguel Ángel Trapero. Continúa en el uso de la palabra, por el Grupo Socialista, su Portavoz, Octavio Granada.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Reiterar el agradecimiento al señor Consejero, y con la mayor brevedad posible hacer tres o cuatro reflexiones de índole política sobre los presupuestos en el área de acción social.

Yo lamento ser contundente; suelo ser contundente en mis intervenciones, el señor Consejero ya me conoce, y, en este sentido espero que me disculpe algunas de las cosas que voy a decir, por lo menos en

el tono en que las diga; pero es que no puedo decirlo de otra manera.

Estos presupuestos suponen, en el área de acción social, la renuncia de la Consejería a seguir ejecutando lo que era un compromiso de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, que era la Ley de Acción Social. Y tengo que decirlo así, porque todos los pasos que se dan en estos presupuestos son contradictorios con la filosofía de la Ley.

Voy a empezar con el primero: la modificación de los programas. El suprimir dos programas de servicios sociales, distinguiendo entre lo básico y lo específico, como existía en los presupuestos de la Comunidad desde que se aprueba la Ley de Acción Social, y no antes, y volver a unificarlos supone en la práctica dificultar la ejecución de esta Ley. Dificultan la ejecución de esta Ley porque, además, los recursos allegados al cumplimiento de los fines de la Ley de Acción Social son cada vez menores.

El Consejero ha dicho al comienzo que, al ser los presupuestos de la Dirección General 17.000.000.000 de pesetas, superaban el 6% a los que obliga la Ley en su cumplimiento. Yo no quería hablar de ese tema, señor Consejero, pero es que "me mete usted la cuchara en la boca", como se dice habitualmente.

Lo que dice la Ley de Acción Social es que la Junta, de sus propios Presupuestos, excluidas las transferencias finalistas, dedicará el 6% de sus fondos al cumplimiento de los fines de Acción Social. Las transferencias finalistas son nueve mil ciento y pico millones de pesetas -y ahora hablaré un poco de ellas-; si excluimos las transferencias finalistas, ustedes gastan un 4 y pico. Un 4,2; un 4,3. Excluidas lo que el Estado les da en pensiones, o lo que el Estado les da para Plan Gerontológico, o lo que el Fondo Social Europeo les allega para otros asuntos. Y, en este sentido, supone un retroceso. Supone un retroceso en términos cuantitativos.

Pero es que, además, con las transferencias el señor Consejero se ha permitido algunos juegos interesantes. Por ejemplo, en los presupuestos tiene para pensiones no contributivas, es una cantidad que da igual lo que se ponga, debería ser, en puridad, un gasto extrapresupuestario, porque ése es un dinero que la Comunidad Autónoma no gestiona, lo paga la Seguridad Social directamente a los beneficiarios, pero ponen ustedes 532.000.000, cuando de las propias cifras que ha dado el Consejero, en más de diez mil pensionistas ya en Castilla y León, esto ya sólo supone un gasto de 4.000 a 5.000.000.000 de pesetas en Castilla y León el año que viene. Mire, o ponemos una peseta, porque si lo que hay que poner es una cantidad, sabiendo que es mentira es mejor ponerla baja, o ponemos una previsión, porque el Presupuesto es un Presupues-

to, una previsión. Y, en este sentido, o ponemos 5.000.000.000, o ponemos 1 peseta. ¿Por qué han pues- to ustedes 532.000.000? Porque así se permiten el lujo de decir que las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma se congelan, y, si hubieran puesto 5.000.000.000, las transferencias del Estado se incrementarían hasta 10.000.000.000, 12.000.000.000, y se vería que ha habido un incremento.

Pero, claro, el Consejero habla de las partidas que se congelan, y es verdad que se ha congelado el plan concertado de la Consejería con el Ministerio de Asuntos Sociales. Pero, a continuación, no nos dice que este año la Comunidad Autónoma va a recibir 400.000.000 de pesetas del Plan Gerontológico que no recibía antes. Entonces, lo que hay que hacer es el sumatorio de todos los fondos, y no quejarse de que te congelan una partida de 800.000.000 para luego, a continuación, omitir el interesante dato de que te dan 400.000.000 más por otro concepto. Al final, si hacemos el sumatorio, veremos como las transferencias son cada vez mayores y veremos como, por desgracia, ni siquiera la Consejería es capaz de poner, al menos, el mismo dinero que le da el Estado para el cumplimiento del Plan Gerontológico. Porque usted se ha referido a 700.000.000 de pesetas: el Estado le pone 400, usted dice que pone 300. Al menos, al menos, el mismo dinero que recibe usted del Estado debería ponerlo de sus propios fondos para el Plan Gerontológico.

En este sentido, rechazar, por lo tanto, las alegaciones confusas a la congelación de las transferencias del Estado. El Estado va a gastar más de 5.000.000.000 de pesetas en pensiones no contributivas en Castilla y León, y no 500. El Estado va a dar a esta Comunidad Autónoma 400.000.000 para el Plan Gerontológico, que antes no le daba. Y hay una partida concreta de las transferencias del Estado que se congela, y que yo sería el primero en desear que no se congelara; pero una partida, no el conjunto de las transferencias.

Segunda reflexión, subvenciones. Bueno, ustedes siguen manteniendo, por ejemplo, las aportaciones de la Comunidad Autónoma al Plan de Desarrollo Gitano congeladas, y en un porcentaje que no llega ni al 50% de lo que reciben del Ministerio de Asuntos Sociales: 15.000.000, por 35 que reciben del Estado, en un momento en el que la lucha contra el racismo es una prioridad de otras Administraciones Públicas. Yo creo, realmente, que hay que exigir a esta Comunidad Autónoma -porque en eso, además, estamos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios- que ponga al menos lo que recibe del Estado, una cantidad similar a lo que recibe del Estado para el Plan de Desarrollo Gitano.

Congelan ustedes los programas de Atención a la Mujer, cuando los centros de acogida, los pisos para mujeres maltratadas que hay en esta Comunidad Au-

tónoma, en estos momentos, ya no tienen fondos con el presupuesto también congelado de este año, del año noventa y dos, para poder seguir cumpliendo sus funciones, y le han planteado a la Directora General de Servicios Sociales que, si esos fondos no se incrementan, tienen que cerrar antes de final de año. Y lo vuelven a congelar por segundo año. Pero, además, es que ustedes llegan al colmo de la miseria -y, permítaseme la expresión-, porque el año pasado venían unas partidas, que además el señor Portavoz del Grupo Popular tuvo a bien hacernos observar a nuestro Grupo, porque las teníamos enmendadas y, cuando nos dijo lo que era, retiramos las Enmiendas, para pagar a estos centros la energía eléctrica, a los centros de información a la mujer, el agua, el gas y la calefacción y algunos productos de limpieza; partidas absolutamente miserables, de 365.000, 40.000 pesetas, que están presupuestadas en la página 214 de la Ley de Presupuestos de este año.

Usted me acaba de contestar, en una contestación que tengo delante de mis ojos y que no le quiero leer, que esas partidas no estaban presupuestadas para este año. Yo sé que usted firma lo que le ponen y que, lógicamente, no puede -vamos, quiero decir, lo que le facilitan sus colaboradores-, y en este sentido no puede controlar todo lo que me contesta; pero usted me ha contestado diciendo no verdad. Y, además, este año, esas partidas de miseria que permiten el funcionamiento de los centros de información a la mujer las suprimen ustedes del presupuesto; con lo cual se llega ya al colmo de los colmos, y es que ustedes siempre empiezan a hacer los ahorros por donde menos les duele, que es por esos pequeños gastos que permiten funcionar a las asociaciones.

Las subvenciones para entidades de minusválidos. Ya discutimos el año pasado en los Presupuestos que el hecho de que estuvieran los conciertos y las subvenciones en la misma partida iba a crear problemas. Se nos dijo entonces por el Portavoz del Grupo Popular en la Comisión que el Grupo Popular iba a hacer un seguimiento de esos problemas para intentar evitar que hubiera problemas presupuestarios de gestión.

Siguen ustedes manteniendo las dos partidas en el mismo concepto presupuestario, y lo que sucede es que este año ustedes han notificado a las asociaciones las subvenciones en el mes de septiembre, y entidades que venían funcionando, con centros abiertos, desde enero se han encontrado en septiembre con que subvenciones que se les daban en otros ejercicios se les habían reducido o, incluso, habían desaparecido. Y tengo, como usted sabe, señor Consejero, ejemplos concretos. Yo sé de su sensibilidad en este tema, pero no podemos seguir manteniendo esta situación otro año más. Habrá que volver a separar esas partidas, para evitar que se produzcan situaciones dramáticas, que

luego, con su sensibilidad, solucionamos entre todos, pero que ustedes siguen presupuestando erróneamente.

Siguen ustedes manteniendo en partidas muy bajas los programas para la tercera edad; realmente pensamos que con esta ayuda que reciben del Estado para el Plan Gerontológico, esas partidas deberían subir más. Y, sin embargo, sufren incrementos absolutamente desorbitados partidas tan curiosas como trabajos realizados por empresas, que pasan de 60.000.000 a 100.000.000 de pesetas, a 98.900.000 pesetas en el Presupuesto de Servicios Sociales. Y, al final, uno ya no sabe a dónde va el dinero de la Consejería en Acción Social. Porque yo no entiendo cómo es posible que se reduzcan, se congelen, o disminuyan partidas dedicadas a servicios sociales, mientras se incrementan transferencias realizadas a empresas con cargo al programa de servicios sociales.

Pero lo que pasa con las inversiones es, probablemente lo más grave que tiene lugar en estos presupuestos. Disminuyen en 100.000.000 de pesetas las inversiones propias de la Consejería a Centros de Acción Social. No crean ustedes que bajan de 800.000.000 a 700.000.000; bajan de 115.000.000 a 15.000.000. Disminuyen en 106.000.000 de pesetas las subvenciones a Ayuntamientos y Diputaciones para residencias de ancianos. No crean que bajan de 1.000 a 900; bajan de 200 a 100. Y, ¿a dónde va ese dinero? Pues, en parte, a algunos gastos diversos, como por ejemplo el de los trabajos realizados por empresas, y, en parte, a una partida que se crea nueva en estos Presupuestos, de 48.000.000 de pesetas, para subvencionar —dice la ficha— Centros de Acción Social realizados por empresas con ánimo de lucro. Esto es lo que dice la ficha. La realidad es que esta partida va dedicada a satisfacer el compromiso de la Consejería con un empresario privado que va a hacer una residencia de ancianos en Avila; en un pueblo de Avila, para ser más exactos. Esta partida tiene nombres y apellidos. Podríamos llamarla la partida "don Aquilino", que es como se llama el representante de la empresa en cuestión.

Recortar en 100.000.000 de pesetas las subvenciones a los Centros de Acción Social, en 100.000.000 de pesetas las subvenciones a los ayuntamientos, para darle 48.000.000 de pesetas a un empresario que quiere montar un negocio con ánimo de lucro es, realmente, difícilmente justificable. Y con la Ley de Acción Social que tenemos en esta Comunidad Autónoma es difícilmente legal, difícilmente legal, tal y como hemos configurado un sistema de acción social en Castilla y León.

Yo le animo, señor Consejero, a que reconsidere usted esta dramática decisión de retirar la mitad de las subvenciones a todos los Ayuntamientos de la región

para darle 48.000.000 de pesetas a un señor que va a hacer una residencia en un pueblecito de Avila.

Y, por terminar, en materia de menores, aquí las cosas no van mal: van mucho peor. Los trabajos realizados por empresas pasan a ser, de 646.000.000 de pesetas del año pasado, a 825.000.000 de pesetas este año. El resto de los gastos de funcionamiento de los centros de menores de la propia Junta, el resto del Capítulo II baja de 558.000.000 a 437. Es decir, quitan ustedes 125.000.000 de pesetas a los centros propios de menores de la Junta, para darlos a centros privados. Y, además, además, están ustedes desarrollando una política de privatización de servicios que está llevando a que los menores pasen de los centros propios de la Junta a centros privados o concertados. Con lo cual el gasto por menor en los centros de la Junta, que el señor León de la Riva hablaba en una comparecencia parlamentaria de que estaba en algunos centros en 4.500.000 pesetas, el año que viene va a llegar en algunos centros a 10 y 12.000.000 de pesetas. Pero, ¿saben ustedes por qué se produce este despropósito? Porque los menores están saliendo de los centros propios de la Junta a centros privados.

Y yo estoy de acuerdo, y mi Grupo lo ha estado siempre, en que los menores dejen de estar en centros para pasar a estar en pisos. Lo que pasa es que, cuando uno tiene funcionarios, lo que tiene que hacer es que los pisos los atiendan los funcionarios, que están mano sobre mano y quejándose de que no tienen trabajo. Y ya me contarán ustedes cómo es posible que un funcionario se queje de que no tiene trabajos. Pues, se quejan. Se quejan. Para que ustedes lleven los menores a un centro privado al que le pagan, mientras siguen pagando el salario al funcionario para que no haga nada, para que no haga nada. Y podemos hacer aquí un repaso de los menores que había internados el primero de enero en los centros de la Junta y los que hay ahora, y los menores que había en centros privados y los que hay ahora, y es absolutamente aberrante la política de la Consejería en este sentido.

En conclusión, nosotros tenemos que ser muy duros con el Presupuesto de Acción Social de la Junta. Entendemos que hay un intento desaforado por privatizar algunos aspectos de la gestión, que en estos momentos está traduciéndose en una pésima gestión de los fondos públicos. Y, desde luego, en el caso de las transferencias realizadas a empresas, no podemos estar de acuerdo en que estas transferencias se financien con cargo a los programas que la propia Junta de Castilla y León tiene para los servicios sociales. Si un empresario quiere montar una empresa y quiere solicitar una subvención a la Junta, sea esta empresa una residencia de ancianos o cualquier otra cosa, que la financie con subvenciones de la Consejería de Economía. Los presupuestos de los servicios sociales de la

Junta tienen que servir para mejorar los servicios sociales de la Comunidad Autónoma. Con estos Presupuestos, los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma van a empeorar; los ayuntamientos van a tener menos subvenciones; los centros de menores, menos dinero para su funcionamiento, y los únicos beneficiados son algunos sectores y parcelas concretas del sector privado. No son unos presupuestos sociales, señor Consejero. Son los peores presupuestos que ustedes podían presentar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Javier de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando entrábamos en la sesión hace un rato, yo ya me llevaba la primera sorpresa ante la ausencia del Portavoz del Grupo Mixto; yo no sé si por problemas de tiempo o porque está de acuerdo con los Presupuestos, no ha comparecido para criticarlos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Portavoz. Para su curiosidad, me advirtió que, probablemente, tendría dificultades de asistir, por otro tipo de problemas que no vienen al caso.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias por su información, señor Presidente. Quizás, cabía la posibilidad de que no hubiera venido porque no tenía nada que decir en contra de la presentación de los Presupuestos, y que los hacía suyos automáticamente. Con lo cual, íbamos dando un primer paso.

Ha comenzado el Consejero hablando de que los Presupuestos que presenta el Gobierno en el área de su Consejería son unos Presupuestos claros y realistas. Y la verdad es que, a lo largo del debate, yo me ratifico en que, efectivamente, los Presupuestos son claros y realistas. Pero dice un dicho popular que "no hay peor ciego que el que no quiere ver". Yo me permito rectificar al dicho popular, yo creo que "no hay peor ciego que el que no quiere oír", porque, además de no ver, es sordo. Y, desde luego, después de ver lo que está escrito en los papeles que se nos han facilitado y después de escuchar la explicación que ha dado el Consejero, yo creo que los Presupuestos son claros y realistas. Otra cosa es -y ahí sí nos pondríamos de acuerdo con los Portavoces de otros Grupos-, otra cosa es que se esté de acuerdo con las prioridades que figuran en el programa. Pero está claro que los Presupuestos que presenta la Consejería son los del Gobierno del Partido Popular, y, como gobernar -entre otras cosas- es fijar prioridades, parece absolutamente coherente que las prioridades que fija el Grupo Popular o el Partido Popular no coincidan con las que se fijan desde otros Grupos de oposición; si no, estaríamos todos en el mismo Grupo y en el mismo partido, y creo que eso, honradamente, no sería bueno para la democracia.

También el señor Consejero ha mostrado una voluntad -que aplaudimos todos desde aquí, pero luego no sé si apoyamos en las instancias correspondientes-, una voluntad -digo- de coordinación interadministrativa, que es básico en todas las labores de la Administración, pero que es fundamentalmente importante en materia de salud y de servicios sociales. Ahí yo sí quisiera reiterar nuestro apoyo a la Consejería -como no podía ser menos- y esperar, por parte de los restantes Grupos que ofertan esta colaboración, que se traduzca después en hechos.

Y a mí me gustaría, por ejemplo -porque está al hilo del debate-, que el Consejero nos informara cuándo ha tenido lugar la última reunión de la Ponencia de Coordinación Hospitalaria, ésa célebre Ponencia que sale una y otra vez, porque aquí seguimos hablando de qué vamos a hacer con nuestros hospitales; aquí hay una Comisión Mixta Sanitaria entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma, en la cual existe una Ponencia de Hospitales, que es, precisamente, la que debe reunirse para aclarar todos estos temas que, en reiteradas comparecencias del Consejero, salen a la palestra.

Yo también quisiera que el Consejero nos aclarara una vez más -y es un tema que se viene repitiendo en distintas comparecencias- cuál es la subida de los sueldos de los Altos Cargos de la Junta de Castilla y León. Porque si se deslizan informaciones sobre los complementos o sobre variables de unos y otros -yo espero que al señor Director General de Salud Pública no se le haya castigado por nada, porque está realizando una labor muy brillante-, y que lo que ocurra es que unos tengan más trienios que otros, lo cual es algo que, bueno, es debido a la edad o a la antigüedad en la Administración. Pero, en cualquier caso, por favor, aclare de forma contundente, una vez más -para ver si nos enteramos todos-, si, al final, suben ustedes o no les suben el sueldo en los Presupuestos. Porque, si hay alguna duda, desde luego, nuestro Grupo, que presentará Enmiendas en esta área -como en todas-, presentaría las Enmiendas correspondientes para que la subida de los Altos Cargos sea la dicha por el Presidente, es decir, ninguna o, en todo caso, la que suban los funcionarios, de acuerdo con lo que el Congreso de los Diputados decida para los mismos.

La realidad es que la exposición hecha por el Consejero ha sido tan completa y tan exhaustiva que poco le queda por decir a este Portavoz. Yo sí le animaría a resolver, de una vez por todas, los temas de Centros de Salud que nos quedan pendientes del año noventa y dos, con lo cual la ejecución presupuestaria del Capítulo VI alcanzaría las cotas que no alcanza, y que nosotros entendemos son debidas a esos conflictivos... a esas conflictivas decisiones que hay que tomar, o que

se estarán tomando, o que quizá se han tomado ya -no lo sé-, en la decisión de construcción de determinados Centros de Salud.

Y, por lo demás, decirle que entendemos que hay gastos corrientes que se disminuyen y gastos que aumentan. Que entendemos perfectamente que siga usted metiendo sistemáticamente -y va a seguir durante muchos años- una partida en informática. "Hoy, las ciencias adelantan que es un barbaridad", decía Don Hilarión; y la informática también se está renovando permanentemente, y no hay más remedio, en una Consejería en la que, además de la gestión, tiene que tener unas bases de datos actualizadas el día sobre procesos... determinados procesos infecciosos o no infecciosos; es decir, un sistema informático epidemiológico adecuado exige un esfuerzo importante en este tema.

Quisiéramos que nos clarifique, si es posible, esa supuesta suscripción de acciones en el "Divino Vallés" de Burgos. Entendemos que no es así, pero que, en todo caso, que se aclare. Y si la publicidad y promoción, con esos 100.000.000 de pesetas, incluido reuniones y conferencias, es que va Su Señoría a hacerse fotos para publicar en todas las revistas de la Comunidad y en todas las publicaciones, o es para publicitar la labor de formación y de información que hace falta, en relación con los temas de salud, a nuestros ciudadanos.

Desde luego, nuestro Grupo no tendría inconveniente ninguno en que se amplíe la partida de Consultorios Locales si hace falta, y nadie mejor que ustedes, de la Consejería, para saber si la demanda en Consultorios Locales se puede satisfacer, a la vista de la experiencia -era nueva-. En la Legislatura anterior apenas abordamos los temas de Consultorios Locales, aquella partida -recuerdo- se transfirió al Fondo de Cooperación Local, para que en los Ayuntamientos y Diputaciones hicieran eso, y alguna Diputación dijo expresamente: "No gastaré una sola peseta en Consultorios Locales", aun cuando se sabía que los fondos salían, en gran parte, de la Consejería entonces de Cultura y Bienestar Social.

Y, desde luego, nosotros estamos de acuerdo con una serie de convenios que aparecen en el Proyecto de Presupuestos, en relación con distintos centros universitarios, de los que yo me imagino que, como ocurría en la Legislatura anterior, llegan multitud de ofertas a la Consejería, y la Consejería concierta aquéllos que están de acuerdo con los programas o proyectos que tiene para desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma.

La Ley de Ordenación Sanitaria, que esperamos se apruebe en el año noventa y tres, prevé, efectivamente, la creación de algún servicio al que sí aquí se ha hecho referencia. Pero yo no recuerdo si está en el texto, pero, habitualmente, siempre que se aprueba una ley, hay

una Adicional que dice: "Se faculta al Consejero de..... para hacer las adecuaciones presupuestarias correspondientes". Yo me imagino que con esa Adicional, que sistemáticamente aparece en los Proyectos de Ley, queda perfectamente resuelto el tema.

Con respecto a las subvenciones, nuestro Grupo lo tiene que decir aquí, porque lo ha dicho en otras comparencias de Su Señoría y de otros Consejeros, y especialmente se manifestó al respecto en el último Debate sobre el Estado de la Región: nuestro Grupo no está satisfecho. Y no está satisfecho -y hay que decirlo sin ambages- porque las subvenciones, prácticamente de todas las Consejerías, este año han sufrido una demora importante; y lo decimos con absoluta tranquilidad, porque pensamos que es así. Y es precisamente por eso por lo que nuestro Grupo presentó una Propuesta de Resolución, en el Debate de Estado de la Región, instando al Gobierno a que agilice las subvenciones en todas las materias, para evitar alguno de los problemas que aquí se han comentado.

Desde luego, estamos convencidos que ésa, como otras Resoluciones de aquel debate, las hará suyas el Gobierno, y que tan pronto como vean la luz los Presupuestos, inmediatamente, en el Boletín Oficial de Castilla y León, que parece no ha sufrido los avatares de otros Boletines Oficiales, aparezcan publicadas las convocatorias de subvención.

Y poco más nos queda. Nosotros comprendemos que a los Grupos de oposición no les guste su programa, señor Consejero, porque, evidentemente, hay diferencias notables. Si compartimos algo de lo dicho por el Portavoz "ex aequo" del Grupo Socialista en esta comparencia con respecto a la desinstitucionalización de los menores -me salió-, con sacar a los menores de los centros, y, a ser posible, tanto de los públicos como de los privados. Es una política que hoy es aceptada -yo creo- universalmente por los expertos; y compartimos que sería bueno utilizar, en la medida de lo posible, a los funcionarios para que vigilen esos pisos. No va a haber suficiente, habrá que recurrir a la iniciativa privada, sin duda ninguna. Y, en ese sentido, quiero recordar que hubo una Propuesta de Resolución -también en el Debate sobre el Estado de la Región- que hacía referencia a ese tema, que -si no recuerdo mal- fue a iniciativa del Grupo Socialista, y que contó con el apoyo del Grupo Popular... o del Grupo del CDS. La recuerdo... No recuerdo exactamente cómo iba el tema, pero, desde luego, la voluntad nuestra es ir cada vez más a que los menores no estén en los centros, sino que estén en ambientes familiares, lo más próximo o lo más parecido posible a lo que sería una familia natural.

En definitiva, señor Consejero, estamos de acuerdo con el Proyecto de Presupuestos. Le anuncio que presentaremos -como no puede ser menos- Enmiendas

desde el Grupo Popular, como lo hicimos en los del año pasado, como lo estamos haciendo ya con las comparencias de los Consejeros que le han precedido en esta misma sala, y que, entre todos, sin crispaciones y con la mejor voluntad, dotaremos a nuestra Comunidad Autónoma del mejor de los posibles Presupuestos en materia de sanidad y de servicios sociales.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): De nada, señor Portavoz. Advirtiéndole que "ex aequo" es llegar al mismo tiempo, más o menos. Es un turno de Procuradores de ésta o de otras Comisiones presentes en la reunión. No habiendo solicitud de palabra, la tiene el Consejero para dar contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Presidente. Para dar contestación por el orden de las intervenciones, y lamentando -aunque justificada- la ausencia del representante del Grupo Mixto.

En cualquier caso, al Portavoz del Centro Democrático y Social, para empezar por lo último que ha dicho, porque considero que es lo más importante. Yo le agradezco que usted sea tan sensible como yo en la necesidad inequívoca de coordinar esfuerzos. Yo luego explicaré, a lo largo de esta intervención -que quizá luego lo dejaré para dúplica-, cómo resulta ridículo los esfuerzos descoordinados que están haciendo las Administraciones Públicas, y, en algunos casos, el dramatismo que se ha puesto encima de esta mesa, en algunas intervenciones, se deriva, precisamente, de esa falta de coordinación, que empieza a ser algo lamentable.

Agradeciéndole eso y agradeciéndole el tono de su intervención, en conjunto, yo sí le voy a decir algo: que ojalá sea yo capaz de, de una vez por todas, despejar lo que me parece un planteamiento demagógico grave. Esta es mi nómina. No hay ningún oscurantismo en esta nómina. No la hago pública, porque no quiero presumir y porque el sueldo que en ella figura es algo que voluntariamente acepto. Pero ya está bien de que esto sea, constantemente, comidilla, cuando no hay nada que ocultar. Sus Señorías, a las cuales les puedo enseñar esta nómina, pueden verla; e insisto: no se puede seguir hablando de este tema sin faltar a la verdad o sin caer en el tremendo despropósito de la demagogia más elemental. Las nóminas de los Altos Cargos de la Junta de Castilla y León están congeladas desde que en mil novecientos ochenta y ocho se congelara la partida principal. Nunca se ha tomado ninguna medida para elevar esa cuantía. Por tanto, la incorporación del 5, del 6 ó, ahora, del 1%, esas cantidades son cantidades que vienen siendo las que, aportadas a un bruto congelado, hacen que el salario de los Altos Cargos tengan de todo menos oscurantismo.

Yo insisto: no hago público esto -mis compañeros supongo que tampoco lo han hecho-, pero sí me presto a que Sus Señorías, si quieren, pueden verla -aquí está-: ésta es mi nómina. Y no hay nada que ocultar en ella, se lo aseguro, Señoría; ni en ella, ni en los Presupuestos de la cuantificación de la nómina de los Altos Cargos, al menos de la Consejería que yo conozco, y estoy seguro que las demás también.

Dicho esto, Señoría, ha hecho usted un repaso en el que yo destacaría tres cuestiones fundamentales. Me habla usted de que, aun cuando he explicado que las grandes inversiones de la sanidad y de lo social en mil novecientos noventa y dos estaban, en principio, casi realizadas, las que faltaban las difería para mil novecientos noventa y tres-noventa y cuatro; las que faltaban he hecho dos bloques, algunas sí, otras no. No voy a diferir nada que afecte a la atención primaria. En atención primaria, aparecen en la memoria que ustedes tienen a su disposición casi la totalidad de los centros de salud que completan el mapa sanitario y están presupuestadas ahí; apareceré ahí con cifras y con periodificación en el gasto, cómo voy a hacer frente a los gastos para poner todo el mapa sanitario completamente con centros de salud construidos. Y decía yo que además se ha incorporado algo que todavía se puede discutir de quién es responsabilidad, y donde también haría falta coordinarse, que son los centros periurbanos que están en las capitales de provincia; una vez agotado, eso sí, el número total de centros de salud en las cabeceras de las zonas básicas de salud que se derivan del mapa.

Me dice usted -y en esto yo necesito hacer una aclaración- que tampoco ve usted claramente en el Presupuesto la partida correspondiente a la integración de farmacéuticos o la que corresponda a reestructuración definitiva de sanitarios locales. La reestructuración de sanitarios locales -yo creo que en ello estamos todos de acuerdo- no se puede contemplar, no la vamos a contemplar, por el calendario elemental, hasta que no esté aprobada la Ley de Ordenación Sanitaria. Parece prudente que así sea, están de acuerdo -yo creo- los sindicatos y los afectados, y no sabemos en este momento si eso va a conllevar un gasto o no. Por tanto, no parece que se pueda cuantificar. Sí, en cambio, estaba perfectamente cuantificado sobre el papel lo que supondría la integración completa tras la reestructuración de los farmacéuticos. Esa cantidad yo no la tengo presupuestada en un bloque específico, y eso no quiere decir que no lo contemple; sencillamente, se produce una vez más la gran incógnita que antes hablaba, y que justifica muchas de las variaciones del Capítulo I de mi Presupuesto, de las sustituciones de los sanitarios en este momento. El INSALUD ha firmado hace no mucho tiempo un convenio con las centrales sindicales que afecta a todas las sustituciones. Dicho de una forma sencilla: del cumplimiento o

incumplimiento, o de la interpretación que hagamos de ese acuerdo firmado con las centrales sindicales, se van a derivar para el Capítulo I de mi Presupuesto miles de millones. Una sustitución completa de todos los sanitarios locales, incluyendo veterinarios, puede suponer -se ha visto este año- más de 1.000.000.000 de pesetas, porque supone la mensualidad a mayores.

Lo lógico en este tema -y por eso no se puede saber- es que, una vez más, en una mesa se decida qué sustituciones son imprescindibles y cuáles no. Ya le digo desde ahora: si eso se produce, se va a producir un gran ahorro de lo presupuestado, no en bloque, pero sí en la partida de funcionarios sanitarios, como una mensualidad más; ahorro que se producirá si nos sentamos en una mesa y decidimos cuáles son las sustituciones imprescindibles y cuáles no. Si no se hace así, a un planteamiento completamente, a mi juicio, irracional, de dejar sin asumir ninguna sustitución de sanitarios en ningún punto, en ninguna zona básica de salud de la Región, yo me opondré diciendo que, entonces, se debe seguir con el sistema de automaticidad en la sustitución, es decir, un médico en verano debe ser sustituido por otro médico.

La solución, digo, debe de venir del consenso y ver cuáles son las sustituciones que son razonables y cuáles no son imprescindibles. Y en ese caso, y de ahí, porque yo tengo esperanza de que salga, podría salir -porque además está calculado- un colchón para financiar lo que podría ser esta partida importante de los farmacéuticos. Vea usted que ésta es la única forma de presupuestar que hay en el Capítulo I de Sanidad, porque ése es un bloque que siempre se mueve y que no podemos... y lo saben Sus Señorías, y yo he presentado este Presupuesto, ahora como Consejero y antes como Secretario, muchos años aquí ya, seis años, y siempre teníamos el Capítulo -antes bloque, ahora Capítulo- de las sustituciones de los sanitarios. Esa es la razón para que yo sí que crea y esté ciertamente optimista que es posible acometer en este Presupuesto y con lo que hay en el Capítulo I los gastos de la reestructuración farmacéutica.

Y luego dice usted, como última afirmación importante, que no contemplo el hacerme cargo ya de los psiquiátricos... de los hospitales provinciales. Entiendo que se puede contestar en bloque. Yo le voy a decir una cosa: sí lo contemplo; de hecho, a pesar de que no estamos haciendo de ello una publicidad, Sus Señorías conocen que ya hemos tomado determinaciones en el tema psiquiátrico. Yo creo que la psiquiatría o la salud mental ha gozado de la coordinación de todas las Administraciones y está funcionando bien por eso. Pero, además, usted ha visto que nosotros estamos actuando en el hospital de Soria; el hospital de Soria es una realidad que de alguna forma gestiona ya la Junta de Castilla y León. Estamos hablando -y luego

me referiré a ello- de entrar en una forma consorciada, una de las formas de gestión flexible que contempla la nueva ley -es lo que hay que entender-, digo, gestión consorciada del hospital "Divino Vallés". Es el segundo hospital provincial del cual se ocupa la Consejería. Dos años, dos hospitales; casi, casi la cadencia que me pedía algún responsable socialista en la intervención del año pasado. Me decía: sería bueno, al menos que hiciera usted esto. Pues, sin casi decirlo, lo estoy haciendo, y me estoy haciendo responsable de los hospitales.

Pero los psiquiátricos tienen una solución mucho más sencilla. Cuando me refiera luego... Nosotros sí estamos ya haciendo un enorme esfuerzo económico para lo que yo llamo la reconversión de los psiquiátricos, que, en connivencia con las diputaciones, está haciendo que aquí sí se pueda decir que estamos haciendo una -a mi juicio- política razonable, donde yo creo que está habiendo resultados que las propias diputaciones están constatando y que no parece que se puede mejorar, debemos trabajar más. Pero eso se está haciendo. Es decir, los psiquiátricos ya se está haciendo, lo sabe Su Señoría; los hospitales provinciales -sin que esto marque una pauta-, hemos hecho ya posible el hospital institucional de Soria y contemplan estos Presupuestos una fórmula de entrar por consorcio o en consorcio en el hospital provincial "Divino Vallés" de Burgos; con lo cual, son dos años -insisto- y dos.

Yo estoy de acuerdo con todos los que han intervenido en que la cantidad que se aplica a una política que nació con este mandato para los consultorios locales es pequeña, son 100.000.000. Pero, créanme, ni es suficiente, ni insuficiente, no llega, pero es la que, de alguna forma, he querido poner. Porque en mil novecientos noventa y dos, por una serie de disponibilidades que ha habido a última hora, los 100.000.000 iniciales yo he podido incorporar 90.000.000 más; es decir, he podido resolver por valor de 190.000.000; los 90.000.000 últimos, que son fruto de una no ejecución de un planteamiento -que puedo decirle dónde está- de mil novecientos noventa y dos, es una cantidad que se va a ejecutar casi en su totalidad en mil novecientos noventa y tres. Por tanto, para mil novecientos noventa y tres contamos no con 100.000.000, sino con 190.000.000, prácticamente. Y, además, a final del año noventa y tres podría producirse algo parecido, y es que de remanentes diversos yo pudiera incorporar. Parece sensato poner esta cantidad, aunque yo tampoco rechazaría que alguna Enmienda de todos los Grupos incorporara a esta línea tan importante de actuación una cantidad; no lo veo, en absoluto, disparatado. Lo único, que explico cuál es mi razonamiento para poner una cantidad parecida.

Yo, para acabar su intervención, destacar también que en conjunto -decía- como todos los Presupuestos,



aunque aceptaba la singularidad de éste, los gastos corrientes suben. Yo creo que he explicado suficientemente en mi intervención que los gastos corrientes suben en el Presupuesto de Sanidad y Bienestar Social, pero que la subida que usted conoce está en muchos casos derivados en lo que yo llamo programas de vacunación, programas de formación, programas de inversión en sanidad, perfectamente justificados; convenios con Cruz Roja para drogadicción, convenios con entidades, como San Juan de Dios, para comunidades de rehabilitación terapéutica. Y parece difícil equiparar eso estrictamente al gasto de teléfono o al gasto de transporte, que sí que sube, porque cada día más nos hacemos cargo del transporte en todas sus facetas de la sanidad local, y es verdad que ahí hay un importante incremento. Pero en transporte, sí; en el resto, ya explicaré ahora, no se puede aceptar una equiparación global diciendo que, "grosso modo", es lo mismo lo que se pueda decir del teléfono que el convenio para Pampuri, por ejemplo; o el convenio que yo he citado de Cruz Roja para la creación de unidades de rehabilitación. Ni parecido, Señoría, y usted está de acuerdo conmigo, porque lo hemos hablado alguna vez.

Por el Grupo Socialista han intervenido dos, no sé si "ex aequo", pero sí, desde luego, complementándose, es decir, han creado una fórmula en la que la sanidad la ha defendido uno de los dos Procuradores, los gastos sociales, la acción social otro, con lo cual a mí me han dado ya la primera pista de por dónde van las cosas; ustedes no admiten que haya gastos socio-sanitarios, y están de acuerdo conmigo: no se puede juntar eso, es peligrosísimo los gastos socio-sanitarios.

Al primer interviniente, al señor Trapero, al Portavoz en el tema de sanidad, yo le he seguido con atención. Ha hecho una referencia, primero, a todo lo relacionado con dotaciones de personal, donde yo le voy a intentar aclarar, con toda la buena fe, porque, efectivamente, en la memoria se deducen algunos posibles errores. Los saltos de personas que usted ha descrito sólo tienen una merma, sólo tienen un defecto: el defecto está, pero es formalmente necesario hacerlo así, en el hospital que se ha preguntado, en el Santa Isabel, en el psiquiátrico de Santa Isabel. Formalmente nos han exigido que eso fuera en partidas aún no vinculadas a provincias, porque todavía no existe su conformación en la RPT. No existe, porque no puede existir, la asunción por parte de este Gobierno del hospital Santa Isabel; existirá el día uno. Eso, que se hará mediante un convenio que se trasladará a un decreto, tendrá fuerza o rango legal para modificar la RPT, y, una vez modificada la RPT, aparecerá automáticamente el incremento. Y, créame: es complejo, pero es que así; no se podía hacer de otra manera. Por tanto, los cuarenta y cuatro que aparecen ahí no son, ni mucho menos, de esta causa, sino, en cambio, de las modificaciones -que ya he dicho- del centro de medi-

cina deportiva, que parece que son trece personas, y de otro centro que se ha pasado del Programa 14 al Programa 11. Esos son los cuarenta y cuatro. Y el bloque, como usted ha adivinado muy bien, está en lo no provincializado, porque técnicamente parece que esa era la única forma de conformar esa partida.

Hay, me ha dicho, disminuciones, incrementos que le hacían ser mal pensado. Yo creo que... vamos a ver. No puede usted ver, en modo alguno, que en la forma de estructurar este año los programas o de estructurar los programas del Capítulo I haya, como ha dicho usted, mala fe, o pueda usted pensar que lo hago con el ánimo de que usted luego no pueda comparar los datos. Eso ya es viejo, pero en este caso usted no puede decirlo, porque consulte usted a quien tiene a su lado: en la comparecencia del año pasado y en la del año anterior me lo pedía a gritos. Me pedía que dividiera los programas 69 -entonces no existía-, dividiera el Programa 9, 10 y 67, y que por fin supieran dónde estaba cada persona en el Capítulo I. Lo pedía don Octavio Granado en su comparecencia del año pasado y quiero recordar que en alguna otra; es cierto. Luego, yo lo único que he hecho es creer que eso es técnicamente... era viable, y pensar que este año era posible, porque en años anteriores no era posible por la distribución de los propios capítulos. Creo que es técnicamente mejor. Y, ¡hombre!, usted puede estar de acuerdo o no, pero no me vea mala fe donde no he hecho sino seguir el criterio técnico de su compañero de intervención en el día de hoy. Santa Isabel -decía- no está en León, porque está en lo no provincializado, pero sí está en las demás partidas correspondientes a -y lo ha visto usted- Soria, hospital institucional; Centro del Dolor, que aparece también; y, en concreto, el Monte San Isidro, con una presupuestación, "grosso modo", de medio año.

Yo voy a citarle, puesto que me ha pedido y lo tengo muy a mano, cuáles son las condiciones -yo creo que muy bien negociadas- del Santa Isabel; se me ha pedido: si fuera posible, aproveche usted la intervención y nos cuenta cómo está el centro Santa Isabel, que va a ser asumido en su gestión a principios de mil novecientos noventa y tres.

"Grosso modo", la aportación de Caja España, que va a cinco años, pero cada año será de 252.000.000. La aportación de la Diputación Provincial, que debe mantenerse y que según el convenio queda conminado a hacerlo, es de 364.000.000; quiero aclarar que estos ingresos corresponden, según el acuerdo suscrito con la Diputación Provincial, al pago de estancia de trescientos pacientes -se ha fijado en ésa la cantidad- durante mil novecientos noventa y tres, y que podría fluctuar si hubiera cambios en años venideros. Con lo cual los ingresos totales son de 616.000.000. Y para que vea que no oculto nada, el INSALUD aquí sí ha que-



rido colaborar haciéndose cargo de quince camas, que nos vienen muy bien, porque eso hará que el saldo final, con los gastos que ahora voy a citar, salga más o menos yo creo que equiparado. Porque los gastos previstos en Santa Isabel son en el Capítulo I 465.000.000, en principio, para mil novecientos noventa y tres; y en el Capítulo II, 177.000.000. Como ven, en este momento hay una diferencia entre ingresos y gastos de 642.000.000 en gastos, 616.000.000 en ingresos; si una usted que hay quince camas que ha aceptado el INSA-LUD, yo creo que estamos haciendo una buena gestión del Santa Isabel. Y así sí, así sí se puede asumir, creo, un centro, porque de la otra manera sería ingobernable y no podríamos además asumir el gasto, porque nosotros no tenemos aquí ninguna máquina de hacer dinero.

A usted le contesto en el tema de los Altos Cargos lo que ya dije. Yo sé que ustedes conocen muy bien cuál es la conformación de las retribuciones de los Altos Cargos, la diferencia que tienen unos Altos Cargos de otros por razón de su antigüedad, trienios, exclusivamente. También le pongo a su disposición lo que ganan mis Altos Cargos. Insisto, no lo hago público, porque el Consejero puede ser el que menos gane de los altos cargos por la antigüedad. Pero yo creo que en esto, insisto, no se puede frivolizar más. Ustedes están en su derecho de hacerlo, pero, posiblemente, alguien un día piense que están, en este sentido, haciendo demagogia, y yo creo que ese es un planteamiento que no conviene seguir haciendo.

Yo lo he dicho muchas veces, pero, si ustedes siguen diciendo eso, yo me veré obligado a decir que la austeridad, en este sentido, empezó en Castilla y León hace ahora cuatro años, y que todo lo demás en este mismo sentido no se puede admitir.

La partida de Servicios Informáticos que me decía usted, ahora vamos a la modernización del personal. Estamos hablando de que, efectivamente, ni mucho menos está modernizada la Administración como yo deseara; se deben seguir poniendo partidas, porque es muy grande la estructura de la Administración en mi Consejería, y lo que aparece es una cantidad pequeña, yo le puedo citar, porque de ella se deduce, posiblemente, la siguiente etapa de modernización en la sanidad sobre todo, y también la formación del personal, porque, si no, no sirven de mucho, a la hora de la verdad, las máquinas por sí solas.

Yo, siguiendo su intervención, le voy a responder luego en bloque a tres cosas. Pero antes decirle: es verdad que aparece una subida que está completamente justificada, pero puntualmente justificada, por la asunción de nuevas unidades hospitalarias, por la asunción de nuevas unidades de gasto de hospitales nuevos y porque el teléfono ha subido en este país. Es

que usted se ha olvidado de eso. Los teléfonos, como todos los gastos de este país, suben mucho. Y, claro, yo, ¿qué quiere que le haga? Lo hemos presupuestado y ahí está. Pero, claro, no me parece que la cifra, aparte de esto, sea disparatada. No existe, por supuesto, posibilidad, y aprovecho para aclararlo, del 903 en ninguna Consejería, porque desde el primer momento se controló ese gasto mediante un sistema elemental en la centralita de cada una de ellas; pero, como eso lo ha sacado usted, Señoría, me viene bien decirlo; hace ya tiempo que está controlado esa posible perversión que supondría llamar por ese teléfono; perversión económica quiero decir, no me refiero a otro tipo de perversión.

Y le voy a contestar también, porque le gustará, porque tengo la información, a cuál es el destino definitivo de Fuente Bermeja. El señor Octavio Granado en otras intervenciones, ahora usted, me pregunta que si podemos creer ya que Fuente Bermeja tenga una solución.

Hemos dado ya respuesta al resto de los hospitales, con mayor o menor acierto, sabiendo que ustedes siguen oponiéndose y critican, con el único argumento de un monográfico, toda la política hospitalaria, haciendo con ello un flaco favor a la buena gestión, porque debemos llegar a algún acuerdo y a coordinar esfuerzos en ese sentido. Ahora le toca el turno a Fuente Bermeja y, posiblemente, al Centro de Hemodonación y Hemoterapia. Fuente Bermeja va adelante, y desde ahora le digo que tengo ya la solución a, bueno, a lo que vamos a hacer allí, que sí que está bien presupuestado, que forma parte del presupuesto del año noventa y dos su... el proyecto de obra, y que, posteriormente, entrarán en funcionamiento dos unidades de rehabilitación psiquiátrica. No son cien; son cuarenta, entre treinta y cuarenta cada una máximo; talleres ocupacionales, un taller ocupacional allí en Burgos, y, pues, creo que con eso se justifica lo que vamos a hacer en Fuente Bermeja. La partida correspondiente que está presupuestada es verdad que lleva durante varias anualidades retrasándose e incrementándose en el IPC. Pero yo creo que ahora, y lo digo con toda sinceridad, en el año mil novecientos noventa y dos el proyecto se ha realizado, y pueden crear Sus Señorías que el año noventa y tres comencemos a dar sentido -y con eso acabemos casi con lo que fue la herencia de AISNA-, demos sentido al Hospital Fuente Bermeja de Burgos, yo creo que en una realización que a todas Sus Señorías va a satisfacer.

Y hablando también de Burgos, lo que no voy a aceptar es el planteamiento que ha hecho usted del Divino Vallés. No lo voy a aceptar, quiero decir, por aclarar cómo funciona en este sentido, y por atreverme a afirmar que, si usted afirma esto, no conoce realmen-

te la Ley de Ordenación Sanitaria. Divino Vallés, como usted sabe, estaba a punto de ser concertado entre el INSALUD y la Diputación para dar viabilidad a un centro que, desde luego, necesitan las listas de espera de Burgos. Lo único que hacíamos nosotros es coparticipar en un consorcio, y la formulación de la coparticipación en el consorcio venía dada legalmente por la misma modalidad en la que entraba el INSALUD. No se trata de comprar acciones por estar en el Capítulo VIII; el Capítulo VIII es de activos financieros, y parece que, técnicamente, allí es donde debemos estar. Lo que hacemos en este momento es, por una parte, posicionar la cantidad donde técnicamente aparece, porque un consorcio es una fórmula del derecho de la Administración Local donde se participa a través de activos financieros (es la explicación que me han dado técnicamente); pero, además, y es a lo que quería ir, no me diga usted que ésta no es una modalidad y que yo desconozco la Ley. Precisamente, la Ley de Ordenación Sanitaria, si tiene una bondad, es la flexibilidad en las formas de gestión. Y el consorcio, junto a la empresa pública, y junto a la gerencia, y junto a cualquier otra forma admitida en derecho, son, precisamente, las fórmulas de gestión que establece como novedad fundamental la propia Ley de Ordenación Sanitaria que en este momento está en trámite.

Por tanto, es bueno que exista esa flexibilidad en la gestión. Es una de las modalidades. En este caso no se me ha ocurrido a mí, se le ocurre al INSALUD, y entramos por la misma puerta; y de la misma manera que entraría el INSALUD en el Hospital Divino Vallés; yo no le veo ninguna dificultad. Creo que, como precedente, puede servir para este hospital y no servir para otros, y eso es bueno. De hecho, en León, el INSALUD ha entrado en el Hospital Provincial de otra manera, no es éste el sistema en el que tenemos el Hospital de Soria, y yo no descarto que no tenga por qué ser la fórmula de gestión. Porque lo que exige la gestión eficaz de estos hospitales quizá sea lo que va a proporcionarles la propia Ley de Ordenación Sanitaria: fórmulas diversas y flexibles para dar un contenido adecuado a cada uno de los hospitales. No digo que tenga que ser siempre consorcio, no sé si tendrá que serlo; pero digo que el consorcio está ahí, y parece que para el Divino Vallés de Burgos, hasta la fecha, era lo que mejor veía el INSALUD; ahora parece que no porque se ha retirado de este consorcio.

Me decía usted durante mucho tiempo, y luego no he podido... he sentido que no... que discrepara su compañero, que los Presupuestos no eran claros, no eran realistas. Yo le puedo decir que sí lo son. Pero en ningún momento había dicho usted que no fueran sociales; su compañero sí lo ha dicho, y yo a él le responderé. En cualquier caso, si no son más claros, es posible que sea porque en la técnica presupuestaria no

hemos sabido hacerlo mejor; pero admítame que le han facilitado mucha más información que en años anteriores, que contemplan un esfuerzo importante en la distribución de los Presupuestos de los correspondientes programas, que la simplificación en un caso de programas, aunque no está de acuerdo el señor Granada, a mí me parece que simplifica mucho las cosas de cara a lo que será el año que viene una asunción como la del INSERSO, y que, en cualquier caso, bueno, se puede ver que el incremento de cada uno de los gastos está perfectamente explicado.

Ha hecho luego usted un repaso, y yo voy a ser muy rápido porque, si no, como ustedes han intervenido dos, me voy a alargar demasiado. Los gastos del Capítulo II, que usted no quiere admitir, aunque sí que ha seguido atentamente mi exposición, que crecen, tienen que aceptarme que van -y lo he dicho antes-, en un caso, a convenios para la drogadicción, como el caso de Pampuri, yo creo que aparecen otros convenios importantes, como el de Cruz Roja, y está perfectamente justificado que aparezcan en un crecimiento, como usted ha dicho, importante.

Pero le voy a decir más. Me dice usted: es inadmisible que crezcan del nueve, que es la media, al 10%. Fijese usted, un punto más que la media, y le pongo, absolutamente, los convenios (si usted quiere, le leo todos), y, además -olvídense de los convenios-, le he creado, o voy a asumir, un centro como el Psiquiátrico de Santa Isabel, con todas las camas que con ello conlleva, más camas en el Hospital de Soria, más camas en el Hospital de León. Yo no sé cómo hemos sido capaces de reducir tanto para, con estas unidades, sólo subir un punto de la media en el Capítulo II. Créame, y eso es verdad: hemos hecho un enorme esfuerzo, y le he dicho que he quitado en partidas de gastos generales, de gastos de... para poder llegar, efectivamente, a que usted, en esta ocasión, no me pudiera decir lo que hubiera sido de no hacer un gran esfuerzo, y es que la subida fuera un 17%; con cuatro unidades nuevas se podía haber justificado una subida de este tipo. No sube más que un punto, porque hemos hecho un enorme esfuerzo para recortar gastos en el Capítulo II de la Consejería; eso, créalo.

A los arreglos de consultorios locales ya me he referido anteriormente. Insisto una vez más: si ustedes... si Sus Señorías quieren, yo puedo incorporar alguna partida a ese programa, que le considero fundamental y yo creo que en igualdad con el programa de atención hospitalaria, al cual usted se refirió.

En el Programa de Atención Hospitalaria, he hablado antes de Fuente Bermeja como una unidad nueva a construir, y he dejado, porque me interesa que aparezca al final, el Centro de Hemodonación y Hemoterapia. Compromiso de este Gobierno. Compromiso que tiene que, necesariamente, contar con la

donación de una parcela, de un solar por parte de la Universidad de Valladolid. Y compromiso que, si bien supone el cumplimiento de algo que hemos dicho, yo, en este momento -se lo digo, Señoría-, lo voy a supeditar a la facilidad o no que me dé la Universidad de Valladolid. Si no encuentro la sensibilidad que yo necesitaría, o la agilidad para la donación de esa parcela, contemplaré, inmediatamente, que esa partida pueda destinarse a cualquier otra finalidad, porque es una partida importante, y yo necesito que me den respuesta en todos los sentidos.

Me ha dicho varias veces que por qué priorizábamos este tema. Yo le he explicado, pero le voy a decir. Es que la hemodonación y la hemoterapia es una competencia transferida. No sé si es prioritaria en esta Comunidad, pero, como tenemos lo que tenemos, esa es una de las competencias transferidas, en diez Comunidades ya se han creado estos centros, a mí me lo han demandado, a mí antecesor también se le demandó, y, ¡hombre!, teniendo esa competencia, bueno es atenderla. Estoy de acuerdo que puede haber cosas que no son competencia exclusiva de esta Comunidad, que son competencia concurrencial de las dos Administraciones, que puedan ser más necesarias para la Región. Hay que tomar una decisión algún día de estos sobre si nos dedicamos ya a lo que nos queda de cumplir de aquellas competencias -me refiero novedosas- de lo que fue transferido en su día, o empezamos a participar en una política concurrencial de necesidades reales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero vea usted: esto forma parte de las competencias propias que tiene la Comunidad. De ahí que, bueno, usted puede creer que no sea prioritario, pero yo podía ocuparme de eso, y de otras cosas asistenciales que a usted le parecen más... y a mí también, que se ocupe el INSALUD. Aún así yo creo que es bueno, que vamos a ver si esto lo sacamos, y yo, en cambio, creo que las prioridades que existen, que las marca la sociedad, en un esfuerzo de coordinación debemos asumirlas cada vez más, de común acuerdo las dos Administraciones.

Me ha citado usted varias veces una serie de programas que usted no consideraba absolutamente necesarios, en otro caso le llamaba la atención, y en algunos casos, creo que porque no lo ha entendido bien, me ha citado la modificación que viene haciendo la Consejería respecto a algunos de esos convenios con la Universidad. Me ha citado usted que habíamos pasado de lo que hicimos el año pasado, el programa de córneas, y este año hablábamos de la retinopatía diabética. Ambos programas se mantienen en mil novecientos noventa y tres, y no creo que usted pueda decir, en ese mismo contexto en el que yo le he dicho las necesidades de la Región, que no está usted de acuerdo en que se inicie un programa que afecta en esta Comunidad de Castilla y León a más de ciento cincuenta mil diabéticos. El dato es escalofriante, y las posibilidades de que

un programa como este, en colaboración o coordinación con la Universidad, pueda evitar, pues, que con una pruebas que se pueden hacer, calculando muy por lo bajo, al cincuenta por ciento, es decir, a setenta y cinco mil en Castilla y León, bueno, pues, que sufren la retinopatía, que es más o menos porcentaje, yo creo que se puede llegar a lograr objetivos del siguiente tenor: uno, pues, a explorar el fondo de ojo a todos los diabéticos en uno solo año, a todos los diabéticos en un solo año; y, de alguna manera, podemos llegar a que las formas proliferantes, es decir, las que conllevan a la ceguera, pues, se pudieran evitar, mediante láser, pues, en gran medida en este año mil novecientos noventa y tres.

A mí, cuando me hablaron de eso (yo no soy sanitario, usted sí lo es), creo que pareció uno de los programas más interesantes y que más afecta, le digo, a personas de esta Región. Me parece que dejar sin hacer programas como este (yo comprendo que usted no conociera los datos, pero estos son los datos reales) no parece que se le pueda echar en cara a este Consejero, porque yo voy a presumir de haber sido capaz de tener la sensibilidad suficiente para hacer en esta materia algo que el INSALUD, por lo que fuera, no puede hacer, o no quiere hacer, pero yo sí lo voy a hacer. Y cuantas más fotocoagulaciones se puedan hacer, por parte del INSALUD, porque yo le envíe a los pacientes una vez que se hayan examinado con un convenio de la Junta, mejor sanidad estamos haciendo. Se pongan ustedes como se pongan esa es la única manera de sacar esto adelante.

Las inversiones de la Consejería, que las ha repasado usted diciendo que los centros de salud y... no primaban sobre los centros hospitalarios, yo le he explicado ya todo lo que había que hacer; pero, insisto, voy a hacer posible, si soy capaz, que durante los próximos tres años (creo que es el programa que hay en su propia memoria) todos los centros de salud del actual mapa -porque, si hubiera alguna modificación del mapa, habría que volver a plantearse alguna deficiencia- estén acabados, con presupuesto propio de la Junta de Castilla y León. Y junto a eso y paralelamente, estaremos construyendo los Consultorios Locales que he citado, hasta un techo que no es de ochocientos; he dicho que ahora puedo llegar a ochocientos, pero que, según nuestros estudios, puede llegar a mil doscientos cincuenta. Solamente esos municipios, según el estudio que tenemos, y yo creo que es un techo que se puede ambicionar, yo creo que se puede llegar a cubrir esa necesidad. Hay muchas que no son municipios, que son asociaciones locales, unidades locales, que no tienen el rango de municipio.

Y en cuanto a la Ley, que ha hecho usted un análisis muy rápido, le diré que la Ley, ¡hombre!, crea servicios nuevos, efectivamente, no sé yo, si lo primero que está

usted pensando es que la Ley conlleva un gasto, sería una mala Ley. La Ley en un principio no empezamos con los gastos, la Ley lo que va a conllevar al principio es una nueva ordenación de los recursos. Hay figuras que aparecen, como el Gerente, en la propia Ley, pero, no se preocupe Su Señoría, está todo pensado; el Gerente puede cubrirse con una persona que venga de fuera, y supondría un gasto a mayores, o se puede cubrir con un funcionario, o alguien que esté ya en la nómina del Capítulo I de alguna de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, en cuyo caso no se incrementa ni una sola peseta en el gasto. Es decir, eso no quiere decir que no haya Gerente o que no se haya contemplado.

En principio, quizá, ésa sería la respuesta a sus cuitas. Pero como ha sido más ya... y de alguna manera ha previsto que no se puede, no se ve en ninguna parte cómo se van a poder asumir los nuevos servicios -ha dicho usted exactamente- si se quita el artículo 27, pues, yo le diré que eso no tiene ninguna importancia; es decir, es un tecnicismo. Los nuevos servicios del Capítulo II, a los que usted está acostumbrado a detallar -lo sabe-, bueno, es una denominación que tiene muchas variaciones como cajón de sastre, pero, créame, lo que vincula en el Proyecto son los artículos, y, perfectamente, con los Capítulos II que están presupuestados se puede hacer frente, puntualmente a cualquier nuevo servicio de los que yo tengo previsto, a cualquiera, con la actual conformación del Presupuesto. Es decir, no crear o suprimir la partida 270 parece que es un tecnicismo, no le dé más importancia porque no la tiene. Es una partida que, generalmente, se usa para cosas no previstas, pero que, en cualquier caso, se puede suprimir y se puede tener o prestar atención con el resto de las partidas.

Y eso ha sido lo que usted me ha dicho en materia de sanidad. Y yo le agradeceré el tono con que lo ha dicho, y, pues, lo digo para poder diferenciar de, en cambio, el tono, sin duda de obcecación -alguna razón tendrá-, o de enfado de su compañero, el señor Granada. El señor Granada hoy está enfadado por alguna razón, que... y a pesar de ello ha reconocido la sensibilidad de este Consejero, con lo cual debe ser que reconoce que tiene mucha sensibilidad, si, aun estando enfadado, me dice que soy sensible a los temas sociales. Y claro que sí que lo soy, y, porque lo soy, yo no permitiría un Presupuesto que supusiera, como usted ha dicho categóricamente, la renuncia de la Consejería contra la Ley, que le recuerdo que sí es verdad que por unanimidad, pero también un Gobierno anterior en el que yo formaba parte de la Consejería, sacó adelante. Digo, es su Ley, Señoría, pero en igual medida, o quizá mayor en la mía. Por tanto, no me diga usted que yo renuncio a esa Ley que es nuestra, de esta Comunidad, puesto que se aprobó.

Yo no sé dónde ve usted la supresión de programas presupuestarios que va a hacer muy difícil -dice usted- el cumplimiento de la Ley de Acción Social. El 6%. Lo he sacado, porque, efectivamente, es el debate de lo social o no social. Yo no sólo he sacado el 6%. He afirmado que en las prioridades de un año difícil estaba la agricultura y estaba todo lo social, y que, por tanto, este año la Junta ha hecho un esfuerzo solidario con dos Consejerías, si quiere usted con tres, y que las infraestructuras y lo social, junto a la agricultura, eran el esfuerzo prioritario de un Gobierno, el Gobierno actual de la Junta de Castilla y León. Y, luego, para demostrarle que sí es social -usted ha afirmado que no lo es, en eso podemos discutir todo lo que usted quiera- yo he dicho que el 6% que aparece en la famosa Ley de ordenación sanitaria, en el artículo 48.1 creo que es, se cumple, y se cumple en los mismos parámetros que se ha cumplido o no se ha cumplido en años anteriores. Porque usted no incorpora nunca, y yo siempre, el FCI a las partidas finalistas; si usted lo incorpora salen las cuentas, si usted no lo incorpora no salen las cuentas; es, sencillamente, un problema de criterio. La ficha está elaborada, y yo creo que es una discusión estéril. Lo único que le digo es que yo vengo a esta comparecencia con la conciencia tranquila de haber obtenido que el cumplimiento de una Ley, que yo mismo colaboré en su elaboración, un año más se cumple en los Presupuestos para mil novecientos noventa y tres. Y, si usted quiere, se lo voy a decir: este año tiene más mérito, porque este año los recortes presupuestarios son mucho mayores. Hacer lo mismo que hemos hecho otros años, este año, créame, tiene más mérito en el contexto de los presupuestos.

Estoy de acuerdo con usted en algo: las pensiones no contributivas son... la partida que aparece con 532.000.000, son una ficción presupuestaria. Una ficción que tuvimos que aceptar por una transitoriedad el año mil novecientos noventa y dos, y que se deriva de un convenio que, mire usted, lo tengo aquí, lo he traído -porque esto sabía que iba a salir-, y me parece que de una vez por todas habrá que aclararlo. Yo no tengo la culpa de que se firmara en estas condiciones este convenio. Pero, de alguna forma, si se lee literalmente lo que aquí pone, es imposible renunciar a que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, o la Junta de Castilla y León -y además el Interventor General de la Junta le puede afirmar y se ratificará en este tema- renuncie a que aparezca la partida correspondiente a pensiones no contributivas. No le voy a hablar en términos políticos, donde luego también podemos hablar si interesa o no interesa que desaparezca de nuestros presupuestos una partida que podría llegar a ser de 5.000.000.000, no sé qué interés tiene.

En cualquier caso, ésa es la explicación que usted viene dando, no es ésa la explicación que yo quiero darle. Yo le doy la formal, la del documento firmado

por la Ministra Matilde Fernández, que exige, literalmente, que aparezca en los Presupuestos de la Comunidad, porque, si no, a lo mejor no se había firmado por muchas Comunidades. Claro, se firma por las Comunidades porque dice que los créditos de la seguridad correspondientes a las pensiones de Seguridad Social, de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, establecidas en la Ley, etcétera, etcétera, de Diciembre, necesarios para atender a la cobertura de presupuestos de estas pensiones en el ámbito de la Comunidad deberán o se pondrán a disposición de la Junta de Castilla y León. Es un artículo exacto: "se pondrán a disposición de la Junta de Castilla y León los créditos..." etcétera, etcétera. "Estos créditos deberán figurar -y leo literalmente- en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de manera diferenciada, en un programa específico de gestión de pensiones no contributivas de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Servicios Sociales". Y, claro, esto no hay quien se lo salte. Esta es la literalidad del acuerdo, usted lo conoce.

Entonces, yo no puedo hacer más que decirle que tiene usted razón, no son 532.000.000, léase 4.000, pero es un problema de que técnicamente tampoco... porque supondría incrementarlo. Lo que debería ser es que de una vez por todas se trasladara una nueva filosofía, porque esto está trayendo a todas las Comunidades -y usted lo sabe- muchísimos problemas para la gestión, en primer lugar, y también para que se sepa cuál es exactamente, bueno, pues, el desarrollo de esta partida presupuestaria, que supone mucho para esta Comunidad, y que puede suponer, como usted dice, 5.000.000 en el futuro. Y ahí lo tiene usted. Pero yo no puedo cambiar, porque además me obliga el Consejero de... el Director General de Presupuestos.

El Plan Gerontológico, Señoría, y lo digo una sola vez, lo saben todos ustedes, está grabado, sí le he citado. He dicho lo que era correcto en el Plan Concertado, y he dicho que ahí ni una peseta. No he dicho, y le voy a decir, en las guarderías laborales parece que ni una peseta; sí he dicho que el Plan Gerontológico, 400.000.000. Está grabado. Y además es que no podía ser de otra manera, porque, si no, no sería creíble mi discurso. Y, créame, quiero que sea creíble para que todos colaboren en que esto no siga así, porque me parece que la complementariedad del crédito en tema social, es imprescindible. Le tenía preparado este argumento para después, cuando usted habla de las subvenciones, pero no me resisto a hacerlo. ¿Se da usted cuenta que el retraso en la resolución de subvenciones que usted ha criticado, y que ha criticado también el Consejero anterior, el Portavoz del Grupo Popular, está, desde luego, mal, pero podría ser hasta razonable? ¿Se da usted cuenta de que cuando yo resuelvo lo hago a ciegas y no sé si voy a coincidir con el 0,52% de Matilde Fernández? ¿Se da usted cuenta que no he

podido subvencionar yo, y podía haberlo hecho, a la agrupación "Araña", y luego tampoco lo ha hecho Matilde Fernández, con lo cual la agrupación "Araña" se ha quedado sin nada de dinero? ¿Se da usted cuenta que es imposible o no conveniente seguir en una política en la que doña Matilde o el Ministerio subvenciona por un lado, sin que yo pueda tener acceso a esa información, y yo tengo que subvencionar por otro, sin que ella tenga acceso, porque no quiera esa información? Va a resultar que algunas asociaciones de las que usted y yo estamos trabajando porque salgan mejor se van a quedar sin nada, y otras reciben, porque no nos podemos poner de acuerdo, dos subvenciones por dos vías.

Hasta muy entrado el último trimestre del noventa y dos no hemos sabido cuáles eran las subvenciones del 0,52% que afectaban a esta Comunidad. Ahora sí sé que, fundamentalmente se produce una reducción y que van, generalmente, a Cruz Roja; algunas otras partidas van a Cáritas, menormente. Lo sé ahora. Pero, efectivamente, se produce verdaderamente un disparate, y es que tener que resolver esas subvenciones donde cada vez más las asociaciones piden a la Diputación, al Ayuntamiento, desde luego al 0,52%, y, desde luego, a la Junta de Castilla y León, y hacerlo cada uno por su parte, parece poco aconsejable. Yo espero que sea el último año, Señoría, en que esto se haga así, y cada vez que me pongo a hacer ese acto de libre disposición del Consejero, que es motivadamente resolver las subvenciones, tengo un gran peso en la conciencia, porque no sé si estaré coincidiendo a ciegas con alguna otra línea de subvención que haya tenido a bien el Ministerio de Asuntos Sociales conceder a una asociación de esta Comunidad. Y eso tiene que cambiar.

Ahora bien, yo le digo, yo lo he pedido por escrito, lo he pedido en una visita personal a la Ministra, me dio las mejores palabras, y llegué a creer que iba a ser posible una comisión de coordinación de todo esto, y no sé si la proximidad o la cercanía de la transferencia en INSERSO lo está haciendo absolutamente inviable. Yo lo deseo, porque esto que estoy diciendo me parece que está convenciendo a Sus Señorías, si no, le repito el argumento, es imposible seguir así, no tiene sentido dar, distribuir subvenciones, cada Administración por su lado, para un mismo número de asociaciones que están en nuestro territorio; se pueden producir algunos resultados que ni usted ni yo queremos, porque son perversos.

Y es que podíamos coincidir... como ha pasado: el Grupo "Araña", con inversiones importantes porque han venido siendo soportadas por el Ministerio del 0,52 durante los años anteriores, se queda este año en Tierra de Campos sin una sola peseta. Y yo no puedo hacer nada, porque no tenía esa información. Real-

mente, podíamos haberlo arreglado antes de haber tenido ambos la información correspondiente.

Y, luego, me dice usted que.... me ha citado el Plan Gitano, la disminución. Hacemos ahí lo que podemos, el Plan Gitano no se minoraba en la cuantía que usted ha dicho, pero, en cualquier caso, volvemos a lo mismo: el Plan Gitano también recibe ayudas por otra parte, desde el Ministerio -tengo información de ello-, y lo que he dicho es que voy a hacer una política de complementar gastos; donde yo sepa que hay una partida yo minoro el gasto para dárselo a otro. Es que no puede ser de otra manera, es que si no estamos duplicando los esfuerzos, y así debe ser, me parece a mí.

Y el Plan de acogida a la mujer, yo no creo que tenga usted el dato correcto. Yo tengo aquí infinidad de datos respecto al programa de mujer. Sólo le diré que en el marco de iniciativa comunitaria, el programa NOW, han tenido un importante complemento a sus... subvenciones a las mujeres de Castilla y León, que ellas han hablado conmigo y su actitud, respecto a la primera vez que estuvimos juntos, ha cambiado sustancialmente, y que ellas saben que para pagar la luz, la electricidad y el agua de todas las asociaciones, nada les impide hacerlo con cargo a los gastos que aparecen en la propia subvención, la subvención que va a programas, que está sirviendo en algunos casos para que se paguen ese tipo de gastos. Y yo sé que eso se está produciendo, aunque no debiera ser, pero lo que no puede ser tampoco es que nosotros aceptemos la singularidad de que habiendo denunciado algunas asociaciones que ellas no pagan la luz porque sólo pagan programas, le pague yo la luz aparte; es un mérito que lo hagan así, pero, claro, eso quiere decir que el mérito está en que se busquen la financiación para pagar esa luz.

Yo sé que usted ha tenido un contencioso con la Consejería durante el año pasado con este programa, hay una pregunta que yo respondo, donde no he faltado a la verdad, Dios me libre Me diga usted si las partidas están expresamente significadas para lo que usted me ha dicho. No, aparecen partidas, como aparece el Capítulo II, para luz y agua, pero no creo que aparezcan nominativas, y si aparecen nominativas es una barbaridad; donde aparecen nominativas las partidas de luz y agua de la Rosa Chacel, o de... no lo creo, Señorías, discretamente, no lo creo. Hay partidas para sufragar ese tipo de gastos de funcionamiento, pero no nominativas. Por lo tanto, yo no he querido faltar a la verdad, y, además, estoy dispuesto a seguir manteniendo esta política, que no discrimina unas asociaciones respecto a otras, y que es la adecuada.

En minusválidos me dice usted que los conciertos y las subvenciones, ya me lo había dicho, no debían ir en la misma partida. Quizá lo que se está planteando es que, como cada vez más, las asociaciones que disfru-

tan de subvenciones están federadas, la gran federación FECLAPS, está suponiendo esto, y es un grave problema, que las que quedan fuera están sufriendo, pues, quizá el problema de que la cuantía que queda fuera de la gran subvención de FECLAPS es muy pequeña y la dotación, entonces, queda ridícula, y en algunos casos se están quejando.

Dos posibilidades hay: una, que entre en la Federación, son libres de hacerlo o no, problemas internos lo están impidiendo. Yo no tengo por qué hacer una política de impulsarles a ello. Lo que sí me parece es que la Federación funciona bien, y cada vez más estamos trabajando con la Federación.

Y también le digo: si en algo puedo hablar, sin tener competencia, sin que las competencias del INSERSO se hayan transferido todavía, y decir que la política de la Junta de Castilla y León es tremendamente generosa, tremendamente sensible, y además con una cuantificación que sorprende respecto a estos programas, es en minusvalías. Lo sabe usted, lo sé yo y lo saben los propios afectados. Porque la política que estamos siguiendo, con los convenios, primero con FECLAPS para las plazas y después con ONCE y FECLAPS para la creación de centros con minusvalías, hace que esta Comunidad pueda ser la segunda de España, la segunda de España, en el tratamiento de este tipo de... de este problema de las minusvalías. Y nos sentamos orgullosos de invertir 1.062.000.000 de pesetas de un Presupuesto que usted sabe cuál es. 1.062.000.000 de pesetas en total es mucho dinero para minusvalías, partiendo además de que no tenemos transferido todavía el INSERSO.

Por lo tanto ahí, si usted cree que alguna posibilidad hay, desde su sensibilidad y la mía, de mejorar la partida de lo que queda fuera de la gran subvención FECLAPS, pues, vamos a intentarlo. Lo que pasa es que a mí no se me ocurre ya, porque lo que no tengo es más dinero. No sé si podremos descontar de lo que ya hay comprometido para plazas en FECLAPS, yo no sé si será posible. Y eso trae como consecuencia que el Plan Integral de Ayuda a Nuestros Mayores, que usted ha citado, tenga una dotación escasa. Vuelvo a la complementariedad de los gastos: ahí sé yo que el INSERSO está haciendo una gran labor; una gran labor quiere decir que ahí sí que está metiendo el dinero que no mete en minusvalía; en minusvalía lo pongo yo y en tercera edad está poniendo más el INSERSO.

Sabiendo esto, a mí me cuesta mucho trabajo no poder incorporar más dinero a los que ya tengo para tercera edad. Iré incorporando, pero -créame- estoy esperando una transferencia importante, la transferencia del INSERSO, y ahí también deduciré si -y lo digo claramente- la política de seguir haciendo más

residencias es adecuada, o ya tenemos que saber que las que tiene el INSERSO son suficientes; es decir, necesitamos ponernos de acuerdo.

En cualquier caso -créame-, creo que es suficiente la dotación que le doy, porque ha crecido muchísimo, en más de 1.000.000.000 de pesetas para tercera edad, en el plan que yo llamo Plan Integral de Ayuda a la Tercera Edad. Pero, en cualquier caso, si algo más se puede allegar (fondos) a ese programa... Para mí, ése es un programa prioritario -lo he dicho en mi intervención-; ése sí es un programa prioritario, y en ése, todo lo que se pueda allegar, pues, si Su Señoría lo tiene a bien, yo lo voy a agradecer.

No quiere esto decir que... o viene a significar esto que yo haya pensado otra cosa más que allegar fondos, cuando he presupuestado en el 770 una pequeña partida, la apertura de una partida, que usted, de entrada, ha calificado mal. Y yo lo tengo que aclarar porque, en su calificación -y va a quedar en las actas- ha habido hasta una imputación de un pueblecito, y, mire usted qué casualidad!, de Avila. Nada de eso es cierto. La partida en sí se conforma para poder competir con otras Comunidades Autónomas que ya lo hacen; por ejemplo Madrid, el señor Leguina, o Navarra, de diferente signo. Consiste, sencillamente, en que la iniciativa privada de empresas que quieren diversificar riesgo han pensado que pueden invertir en tercera edad o que pueden invertir en lo social, y que llaman a todas las puertas de todas las Comunidades; y están recibiendo incentivos a esa inversión, al igual que lo hay en hostelería, o al igual que lo hay en otros sectores. Podemos llegar a la conclusión de que usted quiere que aparezca en la Consejería de Asuntos Económicos; quizá, entonces, está usted seguro de que allí tienen la misma sensibilidad que esta Consejería con esos temas y que van a priorizar lo social respecto a otro. Pero yo le digo: hasta ahí puedo llegar, pero ni un paso más, porque está usted al borde de un precipicio. Dice usted que 48.000.000 y que es una partida. No tiene nombre y apellidos. Sí que tiene una filosofía de apertura de una nueva línea. Yo sabía que iba a ser controvertido, al menos, el poder decir que empresas privadas con ánimo de lucro; pero no lo ponga usted esto, según lo ha dicho, como sinónimo de delincuente en nuestro país, porque lo ha dicho usted como sinónimo de delincuente. Son solamente empresarios, de los que trabajan y crean riqueza, de los que trabajan crean riqueza.

Si se acercan a esta Comunidad y piden incentivos para la creación, no de un hotel, sino de una residencia de ancianos, yo creo que hay que empezar a buscar una fórmula para atenderlos. Y es lo que yo intento hablar aquí. Y no tiene nombre y apellidos, porque lo único

que he hecho es intentar abrir una partida. Es verdad que los primeros en acercarse no son de Piedrahíta; son para un centro de Alzheimer, con una inversión cercana a los 800.000.000, en Salamanca; son los primeros en acercarse. Y la demora en esta partida supone que lo van a construir en Getafe, con ayuda de la Comunidad de Madrid. Y nosotros, si usted quiere, seguimos mirando; si usted quiere, seguimos mirando. Porque, además de todo, no sólo es bueno que se cree una infraestructura sanitaria social con este tipo de fondos; es que, además, crea puestos de trabajo. Y una inversión de 800.000.000 para hacer una residencia modelo, tipo, de Alzheimer, en Salamanca, yo no sé si debemos aceptarlo o no; por lo menos, justifica la apertura de esa partida. Y después, y sólo después de eso, hay una empresa que ha venido a decir a un Alcalde, no a mí, de un pueblo de Avila... ¡Qué causalidad! Sería mejor que fuera de Burgos, y, entonces, lo conocería mejor. Pero, fíjese, ha venido a decirme: con lo mismo que usted tenía previsto darle a la Corporación Municipal de ese pueblo, la misma cantidad -porque ahí íbamos a hacer una residencia-, yo hago una residencia, en vez de sesenta, cincuenta y siete camas, de ciento ochenta; una inversión, en vez de 200.000.000, de 680.000.000; y usted da -si quiere-, como hacen en Navarra, hasta el 30% de subvención. Puedo dar el 10, puedo dar el 8, el 12, el 14. Lo que debo hacer es tener una partida y estudiarlo. Porque le aseguro que, si no sale esta línea, Piedrahíta tendrá una residencia, que habrá hecho el Ayuntamiento, al cual yo subvencionaré, como siempre, con el 70%, lo cual supondrá un coste de 3.000.000 de pesetas por plaza, aproximadamente, de 180.000.000. El 70% de entre 180.000.000 y 170.000.000 será la cantidad que yo le dé al Ayuntamiento de Piedrahíta. Pues, mire usted, va a coincidir casi casi exactamente con lo que es o puede ser el 26, 25, 24% de la otra aportación.

Pero insisto: si usted cree que esto debe estar en la Consejería de Economía, yo puedo aceptar ese planteamiento. Ahora, que se vayan las inversiones en residencias tipo de Alzheimer a Getafe me parece mal, me parece mal; porque si se puede hacer en Salamanca, que es una provincia que podría ser piloto, que su propio Alcalde, el señor Málaga, está bastante sensibilizado con el Proyecto Alzheimer, ¿por qué perder una oportunidad como ésa?

Se trata, sencillamente, Señoría, de tener una visión más abierta y ser competitivos en este sector, también. Pero no vea usted nada más. Y, si quiere verlo, le aseguro que yo no se lo admito, porque es una forma, ¡hombre!, de destrozar una partida que, así expresada, me parece que no tiene tanta dificultad de entender; es bastante fácil. E insisto: yo le invito a que estudie cómo lo está haciendo su compañero de partido y Presidente, señor Leguina, que lo está haciendo en ciudades del cinturón de Madrid, con éxito aprecia-



ble, con éxito apreciable, porque son inversiones millonarias, donde la iniciativa privada se ha puesto a complementar a la pública para generar una satisfacción social. Y yo no creo que eso sea una cosa... por lo menos, para mirarme ya de esa manera.

Si usted quiere -insisto-, se puede plantear -y estoy abierto a ello- que fuera la línea por la Consejería de Economía. Menos sensibilidad tendrán en Economía que en esta Consejería para este tipo de cosas. Pero, si a usted eso le tranquiliza más, pues, que lo hagan allí. No me parece nada mal.

Yo lo que sí le aseguro, en cambio -porque, eso sí, no faltaría más- es que es legal, porque tengo un informe de la Asesoría Jurídica; si no, no lo hubiera puesto. El informe de la Asesoría Jurídica, que está a disposición de Su Señoría, lo tengo en alguna de estas cientos de fichas; aparece claramente la legalidad y conforme al ordenamiento jurídico vigente, ya que la Ley de Ordenación Sanitaria no lo crea como regla, pero deja abierta una gran excepcionalidad, pensando en el futuro de esta situación. Por tanto, legal, sí. Que nos guste o no nos guste, o que lo discutamos, es otra cosa. Pero legal, completamente.

Y aquí, entonces, viene a decir... o vengo a decirle yo que ésta no es una situación ni una partida dramática. Lo que ha hecho usted ha sido dramatizarla en esta Comisión, poniendo las cosas como no son y haciendo que alguien pudiera pensar que esto es lo que no es. Y, si usted quiere, de este tema, hablamos lo que quiera.

En menores, yo estoy de acuerdo con usted: estamos haciendo una política de intentar sacar al mayor número de menores de las instituciones que ahora tenemos y llevarles a los pisos, que usted defiende. La única diferencia entre lo que usted ha dicho y lo que estamos haciendo es que no son los funcionarios los que van a atender los pisos, son personal laboral; por la flexibilidad en la movilidad laboral que da nuestro propio convenio colectivo, que es un convenio que no contempla fácilmente que funcionarios salgan de un destino; pero que se puede intentar. Ahora, los laborales de los centros sí están atendiendo esos centros o esos pisos de acogida de menores; y ésa es una política que va a continuar, y yo creo que está funcionando.

Ahora bien, también le diré que, si usted y yo acordamos que la política de menores se puede mejorar, pues, estoy completamente de acuerdo. Ahora, está siendo muy complicado y no puede usted negarme que, centro a centro, Zambrana primero, José Montero después y el Centro en León, estamos haciendo lo imposible para que el principal problema que se está planteando, por desgracia, en estos centros, que pudiera tener algo muy cercano a lo que es la relación laboral entre educadores y demás personal de los propios

centros, se está mejorando mucho; y que, por referirme a uno concreto, que fue muy controvertido en el pasado, y que ahora también lo es, pero mucho menos, el Zambrana, tiene, en este sentido, ya una solución, y hemos llegado -yo creo- a mejorar mucho lo que es la convivencia de los educadores con el demás personal y con los menores, en un centro tan controvertido como ése.

Por ese camino, y con el apoyo de todos, vamos a intentar sacar adelante una de las políticas más complicadas, que es la de menores, que fue transferida a esta Comunidad sin dotación en absoluto, con unas dificultades tremendas y con una regulación legal -que lo he dicho muchas veces- que impide que tengamos, en muchos casos, defensa alguna frente a una resolución judicial que diga que se interna a un niño en un régimen que no se contempla en las propias instalaciones que tenemos. Cosa ésta que lo he explicado más de una vez, pero que yo creo que ya, pues, por obvio, no está de más repetirlo.

En ese sentido, sacar a los niños de los centros me parece bien. El costo que asumimos por esos niños es injustificado, pero no podemos, por ahora... no tenemos fórmulas de gestión para ahorrar en costos que, a veces, son exagerados. Están internado a niños por resolución judicial, por tanto... Podría haber más; pero, si no hay más resoluciones judiciales, no se pueden integrar.

Y, en cualquier caso, en cuanto a las plantillas, yo creo que sí que se está haciendo un gran esfuerzo, que usted ha reconocido diciendo que, del uno de enero, que compare con los que hay ahora. Bueno, pues, compare usted, compare usted y verá usted la solución, y cómo están, y dónde están, y cuál es su grado de afecto al trabajo que están haciendo; porque se ha producido una cosa fundamental en menores, que es el reciclaje.

Ha dicho usted, para acabar, que tenía, necesariamente, que ser muy duro con el presupuesto de acción social, y lo ha dicho destacándolo del de sanidad. Pues, usted tiene derecho a juzgar el Presupuesto como quiera; yo, en cambio, le diré que, incluso con la partida que usted ha criticado tanto, y en un año como éste, el Presupuesto -y con ello acabo-, frente a lo que usted dice, que no es social, es el más social y el que más difícilmente ha sido de soportar, con un crecimiento por encima de la media, de los últimos cinco años. Es, por tanto, un Presupuesto social, y, además tiene usted que valorar el esfuerzo que este año supone tener un 7,46% de crecimiento en este Presupuesto, frente a lo que crecen otros programas, que ustedes decían ayer en esta misma Comisión que parecían como estrellas de la Junta de Castilla y León.



Frente al gran recorte, este Presupuesto se mantiene con un crecimiento por encima de la media, el 7,46%, lo cual supone que es social.

Y, para acabar, al representante del Partido Popular, que conoce muy bien, porque hemos compartido muchas horas preparando este mismo Presupuesto, donde los últimos... ya creo que es el sexto año que lo preparamos, decirle que, bueno, no recuerdo cuándo se reunió exactamente la Comisión de Coordinación Hospitalaria, pero fue la única y última vez. Se ha reunido una sola vez y seguimos teniendo problemas graves.

Yo ahí sí que pediría -y lo digo... Yo creo que no podemos seguir en una situación como la que estamos haciendo. Ustedes han hecho una especie de eje de actuación: el que la política hospitalaria que hace la Junta no les gusta, y, con eso, están impidiendo que tengamos la coordinación general en todo lo demás. Yo deseo despejar cuanto antes ese tema -el Consejero y ahora Portavoz lo ha dicho muchas veces-, porque no se puede continuar con un centro como el del Dolor sin ocupación en el porcentaje que yo creo que es adecuado, y porque, si a ustedes no les parece bien o les deja de parecer bien la política hospitalaria de cuatro centros, eso no debería impedir que tuviéramos coordinación en atención primaria, que estuviéramos hablando de programas compartidos en materia de promoción y prevención de la salud, que tuviéramos mejor comportamiento con respecto a ciertos programas de personal que están impidiendo que se pueda llegar a hacer una sanidad eficaz, que me acepten -aunque no les guste- la política de coordinación hospitalaria; que cuando yo nombro a un médico sustituto, es un médico sustituto porque yo soy autoridad sanitaria, y que, en caso contrario, se puede producir una prevaricación o un abuso de poder.

Es decir, yo no sé si es que el maldito tema de los hospitales monográficos, que a ustedes no les ha gustado, ha impedido, ¿eh?, el que tengamos acuerdo en muchas otras cosas que son sustancialmente importantes.

Si esto es así, vamos a hacer, cuanto antes posible, que esos pocos -insisto-, y poco importantes en la política sanitaria, hospitales de la Junta de Castilla y León, transferidos en el paquete herencia de AISNA, no impida el normal funcionamiento y la convivencia en todos los demás temas. Yo creo que eso es una buena solución.

Olvidemos ya el Centro del Dolor. Vamos a darle una solución, porque no creo que debamos seguir toda la vida con rifirrafes porque hay un hospital en Salamanca que no les convence.

"El Divino Vallés" creo que he contestado ya y he explicado de qué se trata: es un consorcio y está en la Ley.

Y la agilización de las subvenciones, pues, yo creo que el año que viene Sus Señorías van a poder conocer algo que se ha propuesto por las dos Consejerías que tienen mayor capítulo en subvenciones, que es la Consejería de Agricultura y la Consejería de Sanidad, y es la posibilidad de sacar las subvenciones, pues, quizá, antes del comienzo del año mil novecientos noventa y dos. Se está discutiendo el texto legislativo. Yo les invito -como es la Comisión de Hacienda- a que estudien esa posibilidad-, y es que se saque la convocatoria de una subvención y se supedita económicamente a los créditos que en su día se aprueben. Con eso se ganarían dos meses, que serían sustanciales para una mayor agilización en la gestión.

Yo lo he propuesto, se está dudando en cuanto a aceptar o no esa formulación en el texto legislativo, y yo les pediría a todos los partidos aquí presentes que apoyaran una solución de este tipo, porque agilizaría en por lo menos tres meses la salida y, por tanto, la resolución de las subvenciones. Es perfectamente legal, y lo único que hay que poner es que se supeditan los créditos a la partida presupuestaria aprobada luego al efecto; aprobada al efecto la que fuere, y la que fuere será la que luego vincule a toda la orden de convocatoria, que podrá haber salido un mes antes y estar en la calle un mes antes de lo que salía en años anteriores. Eso es todo. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Dada la hora y las contestaciones del señor Consejero, vamos a ser muy breve.

Tema de la nómina y oscurantismo, señor Consejero; no me ha escuchado lo que yo he dicho, no me ha escuchado lo que yo he dicho. No necesito ver su nómina para saber que es ridícula como Consejero. Pero eso no era culpa nuestra; mire años atrás, desde que gobernaba el Partido Socialista. Donde su obsesión como partido era bajar el sueldo a los altos cargos, y luego suben al poder y decir que no lo congelamos. No nos diga que hacemos demagogia nosotros, no la hagan ustedes; no la hagan ustedes por un capricho suyo. Yo he dicho el oscurantismo y he dicho que en el texto de la Ley, en el caso de los Secretarios Generales. Mire usted, el año pasado noventa y dos distinguían que el complemento específico podrá ser diferente, a criterio de los Consejeros que lo digan. Este año es el complemento de productividad; pero pónganselo. Por qué tenemos que andar sin saber cuál era el complemento específico de los Secretarios Generales en el

año noventa y dos y seguimos sin saber cuál es el complemento de productividad del año noventa y tres. Si esto no es oscurantismo, dígame qué es. Eso es lo que dije en mi primera intervención. Y, por tanto, insisto, no me hagan demagogia con su nómina, que la congelan ustedes y no nosotros.

El tema de la reestructuración sanitaria yo me alegra oír... haberle oído que sí tiene una voluntad política, aunque no va a necesitar mucho de ese colchón para esa reestructuración sanitaria de los farmacéuticos titulares, y con poco colchón puede hacerla, si de verdad tiene la voluntad de hacerlo. Estoy de acuerdo con usted en las sustituciones imprescindibles o no, y ahí también -como en otras cosas- puede usted contar con nuestro apoyo a no despilfarrar dinero en sustituciones que no son imprescindibles, no son necesarias y si se puede ahorrar mucho dinero.

La otra voluntad política de los hospitales, ya he visto no la tienen, tal y como preveíamos o se debatió el día de la Proposición No de Ley, y cuando admitimos la Enmienda sustitutoria del Partido Popular ya lo dijimos: nos daba igual una redacción u otra si había voluntad política. Es decir que un hospital por año, bueno, es una marcha, es, indudablemente, no querer acometer, querer seguir lamentándose permanentemente en los temas del INSALUD, en vez de coger el toro por los cuernos y decir qué tipo de sanidad hospitalaria hay que hacer en esta Región; y usted, que tiene atribuciones por el Estatuto de Autonomía, si tiene las camas hospitalarias, podía exigirle al INSALUD. Y se lo decía el otro día, insisto -por cada vez que surja habrá que hacerlo-: ya que no van a venir las transferencias del INSALUD, al menos podían exigir que hubiese una cogestión en todo ese tema, para lo cual usted podía tener un número de camas, que ya que va a tener una infraestructura en la Consejería, porque ya tiene unos cuantos hospitales, esa infraestructura podía ser más aprovechada, insisto, en bien de la sanidad regional y en bien de la lucha que hay que tener con el INSALUD si usted administrase todos los hospitales.

En el psiquiátrico, yo reconozco el esfuerzo que la Consejería ha venido haciendo estos últimos años con las diputaciones, el esfuerzo económico; pero, insisto, no es bastante. Debía llevarlos todos coordinados y gestionados por la propia Consejería, porque así haría una unificación de criterios, una unificación de tratamientos y todo lo demás. Curiosamente, se hace cargo de Santa Isabel, bueno, pues, porque plantearon el tema; si mañana las diputaciones hiciesen lo que el de Santa Isabel tendrían que ir deprisa y corriendo a hacerse cargo de ellos; es decir, abandonarlo. Por ello, en ese caso, hay una denuncia pública que ustedes van... Yo creo que no había que llegar a ese tema y deberían ustedes hacerse cargo antes.

Y, finalmente, señor Consejero, ha tratado otra vez de justificarme que los gastos generales suben en bienestar social porque es así la Consejería. Pues, mire usted, también suben en Presidencia y suben en todas las Consejerías. Luego no es por la estructura de la Consejería, sino por el criterio político del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Daniel. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel Angel Trapero.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente, para contestar a algunas de las observaciones que ha hecho el señor Consejero.

En primer lugar, decirle que, mire, yo creo que hay que resolver, para el futuro presupuesto, que la imputación de gastos de personal por programa sufran trasiegos de año a año, lo cual nos hace, prácticamente, que no podamos equiparar los presupuestos y el gasto de personal por programa año a año. No tiene nada que ver con la propuesta -yo me estoy refiriendo a los programas de sanidad-, no tiene ninguna relación con la propuesta que hizo don Octavio Granado en el anterior Presupuesto, que se refería a servicios sociales; son dos cosas diferentes. Yo me estoy refiriendo únicamente a los programas de sanidad. Son dos cosas diferentes. Y, por lo tanto, lo que quiero decirle es que el cómputo total de los programas en los anexos del Presupuesto disminuye el personal referido a sanidad en veintiuna personas, no se corresponde con la realidad. Y, por lo tanto, yo lo que le ruego es, para los próximos Presupuestos, el que las imputaciones de personal no cambien y se trate de ser lo más claros posibles en las explicaciones.

Como no me convence tampoco que la presupuestación del personal del Monte San Isidro esté en el Programa 11, en los gastos de personal sin provincializar, por la sencilla razón de que estos gastos de personal sin provincializar aumentan en 300.000.000 de pesetas, y usted acaba de reconocerme que los gastos de personal del Monte San Isidro ascenderán, el Capítulo I, a 465.000.000 de pesetas. En todo caso, no parece que estén presupuestados todos. Y, por lo tanto, yo creo que la aclaración no es suficiente como para dejar zanjado el tema.

En las retribuciones de los altos cargos, yo no me he referido en ningún caso a la cuantía de ellos o no, no he entrado en esa materia; como no he entrado, no le voy a contestar al señor Consejero, únicamente hacerle una observación. Nosotros no hemos discutido, por parte de este Portavoz, si son altos o son bajos, sencillamente hemos hablado de una manera de pre-

supuestar. En todo caso, lo que si usted tendrá que reconocerme es que en cierto momento ustedes lo que hicieron es sembrar vientos y ahora están recogiendo las tempestades, pero eso no es un problema que afecte directamente a este Portavoz.

Lo que sí le afecta es la frivolidad en presupuestar en las partidas correspondientes, porque tampoco puedo aceptar que la justificación sean los trienios o no trienios. Porque, por ese criterio, tendríamos que aceptar que, según su presupuestación, la Directora General de Servicios Sociales ha cumplido trienios desde el anterior Presupuesto por 260.000 pesetas y en cambio el Director General de Salud ha descumplido trienios por un importe de 150.000 pesetas. Por lo tanto, ésa no puede ser la razón. La razón, probablemente, es que no presupuestan ustedes correctamente, y no atribuya usted a los trienios errores en la propia presupuestación.

Con respecto al tema del "Divino Vallés". Mire, se lo vamos a dejar muy claro, yo creo que usted lo sabe perfectamente. ¿Consortios con las diputaciones provinciales? Sí, lo hemos dicho en la Ley, estamos de acuerdo y no les hemos enmendado los artículos referidos a eso. ¿Aportación económica para el funcionamiento? También. Lo que le hacemos ver es que ustedes lo que presupuestan es para la adquisición de acciones en concreto, y eso sienta el precedente para las futuras integraciones. Si ustedes aportan una cantidad económica para la adquisición de acciones en este hospital provincial, ¿lo van a hacer en las futuras integraciones? ¿Esa es la forma correcta de transferir 45.000.000 de pesetas? ¿Hacerlo -dicen textualmente- por adquisición de acciones? Yo creo que eso levanta un precedente para las futuras integraciones no deseable; y si, efectivamente, hay que financiar en 45.000.000 de pesetas, tendríamos que buscar la fórmula presupuestaria de hacerlo sin que apareciera esa fórmula jurídica -que yo creo que es equívoca- de adquisición de acciones y que sienta un precedente que no es lógico.

Yo creo que el señor Consejero también tiene algún error cuando habla de los gastos del Capítulo II, referido a los gastos corrientes, y a ello se imputa, incluso, las campañas de vacunación. Usted sabe perfectamente que las campañas de vacunación no van imputadas al Capítulo II, van, en concreto, imputadas al Capítulo número VI, a la partida 677, que son la referida a campañas y programas de salud. En todo caso, léase usted los epígrafes -yo no lo voy a hacer, no voy a perder tiempo-, léase usted los epígrafes del gasto de... los gastos referidos al Capítulo II, que fundamentalmente son arrendamientos, reparación, mantenimiento, material de oficina, y se dará cuenta usted que la explicación que nos ha dado de por qué aumenta

el Capítulo II no se corresponde con respecto al propio contenido, según los propios Presupuestos.

Con respecto a Fuente Bermeja. Con respecto a Fuente Bermeja, yo la única reflexión que le quiero hacer es que presupuestan ustedes en diversos años 1.000.000.000 de pesetas para el acondicionamiento de Fuente Bermeja. Yo creo que una reflexión a hacer es que, probablemente, una unidad de rehabilitación de ciento cuarenta camas se pueda hacer nueva, recién construida, probablemente, por la mitad de la cantidad que ustedes presupuestan para el acondicionamiento del hospital de Fuente Bermeja. Háganse esa reflexión y miren a ver si, efectivamente, no merece la pena más hacer un hospital nuevo que acondicionar Fuente Bermeja, si efectivamente va a costar 1.000.000.000 de pesetas.

Y para concluir, porque el señor Consejero tampoco ha rebatido el fondo filosófico de la intervención anterior o el fondo político, decir que nos seguimos manteniendo en que nos parece que éste, en el aspecto y en los programas sanitarios, no es un Presupuesto austero, no es un Presupuesto inversor, la inversión disminuye en el global del Presupuesto, un 7,2; nos parece que las prioridades están equivocadas y no son las adecuadas para la propia Comunidad Autónoma, tanto en sus prioridades de desarrollo hospitalario como en las prioridades de investigación o colaboración con la universidad, donde lo más lógico sería que la propia Comunidad elaborara sus líneas de interés en investigación y que, posteriormente, se abriera un concurso, y quien investigara en esas líneas marcadas por la propia Comunidad Autónoma, por la propia Consejería, recibiera los fondos y las ayudas pertinentes.

Y, para concluir, decir que la gestión, al menos en inversiones, es bastante deficiente, como lo prueban los datos que le he dado de -al quince de septiembre- de lo gastado en desarrollo hospitalario, un 8,5; las inversiones realizadas, lo gastado en el Capítulo VI, de atención primaria, un 12%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero su contestación. En primer lugar, no sé si tranquilizarle, yo no estoy especialmente enfado, ni con él ni con el Presupuesto. Pero tampoco me da la impresión de que aquí en esta sala estemos ninguno exultantes de gozo; no creo que quepa sacar esa conclusión de ninguna de las intervenciones de los aquí presentes o de las personas que, al menos, han intervenido en el debate.

Una segunda cuestión. Mire, el convenio ese que usted me ha leído, además de firmado por la Ministra de Asuntos Sociales, está firmado por el Presidente de

la Junta, tan firmado por uno como por la otra. Y si está mal firmado, está firmado por los dos. Pero, además, es que yo no le he citado a usted el convenio de las pensiones no contributivas como un disparate jurídico -que yo creo que lo es, y lo digo sinceramente- por los dos firmantes cometido, sino para señalar el que de la misma manera que ustedes han puesto 532.000.000 en los Presupuestos podían haber puesto 1.000.000.000, 1.500.000.000, 2.000.000.000, 2.500.000.000, una peseta o 5.000. Y, en esas condiciones, lo mejor es o poner una peseta para dar a entender claramente que eso es un gasto extrapresupuestario, o poner lo que se va a pagar en la previsión más acertada posible, que no son 500.000.000, sino 4.500.000.000. Yo no sé por qué ustedes no han puesto 4.500.000.000, a lo mejor es porque entonces hubieran tenido que reconocer que esos 4.000.000.000 se van a pagar.

Segunda cuestión. Mire yo no quiero discutir aquí cómo gasta el dinero el INSERSO. Lo que sí que le garantizo es una cosa: el INSERSO gasta más en programas para minusválidos en mi provincia que la Junta de Castilla y León en toda la Comunidad Autónoma; y si quiere le doy las cifras. Pero, además, es que me parece muy poco lo que gasta el INSERSO y muy poco lo que gastan ustedes, y me parece que ustedes han hecho esfuerzos encomiables. La primera gestión con la Fundación ONCE se la facilité yo a los miembros de la FECLAPS, porque soy amigo del director gerente de la Fundación ONCE. Entonces, no me venga usted tampoco colgándose la medalla. Es decir, la FECLAPS ha firmado un convenio con la Fundación ONCE y la Junta de Castilla y León lo ha apoyado económicamente, lo cual merece respeto, consideración y alabanza, pero las medallas nos las dejamos en el medallero, que, por lo menos, para los generales rusos, pues, está bien.

En tercer lugar -y a mí me parece que esto ya es una cuestión interesante-, usted me ha contestado sobre los pisos de acogida de mujeres que la Consejería -y cito textualmente- no tiene presupuestados más gastos de funcionamiento de centros propios que los relativos a alquileres. Pues, no es verdad, señor Consejero, porque usted tiene presupuestados aquí alquileres, mobiliario, energía eléctrica, agua, gas y calefacción, etcétera. ¿Que no sean nominativos? Naturalmente que no, ni falta que hacía. Pero consta en el Diario de Sesiones de estas Cortes, por una aclaración del Portavoz de su Grupo, que ese dinero era para eso. ¿Que ustedes ahora ni lo quieren pagar, a pesar de que está presupuestado este año, ni lo quieren pagar en ejercicios sucesivos? Mal ahorro empiezan ustedes a hacer por esos pequeños gastos de determinadas asociaciones; mal ahorro es ese; innecesario desde todos los puntos de vista.

Y los pisos de acogida no se van a financiar con cargo al Programa NOW. Y los que tienen problemas

de financiación este año, y van a tener mucho más al que viene, son los pisos de acogida para mujeres maltratadas. A lo mejor tenían menos sentido otros servicios, pero ese, en concreto, está mal que tenga poca dotación.

En cuanto al tema de la residencia, de "Sergesa Piedrahíta, Sociedad Anónima", sociedad constituida en Madrid, y que... para la cual se han presupuestado los 48.000.000 de pesetas, yo le quiero hacer tres aclaraciones al señor Consejero.

En primer lugar, no es baladí que sea la Consejería de Economía o la de Bienestar Social en donde esté dotada esa partida. Porque el problema de cómo se ha dotado esa partida es de dónde ha salido el dinero; y yo me voy a la partida que está arriba y a la partida que está abajo en los Presupuestos, y en la partida que está arriba, "centros de acción social", usted ha bajado 100.000.000, y en la partida que está abajo "subvenciones a Corporaciones Locales para residencias de la tercera edad", usted ha bajado otros 100.000.000.

Y, entonces, me parece mucho más razonable que sea la Consejería de Economía la que lo subvencione; porque la Consejería de Economía, yo no sé de dónde sacará el dinero, pero, desde luego, no de esas dos partidas que usted ha disminuido en 200.000.000.

Y prioridad por prioridad, a mí me parece mucho más importante que subvencione usted a un Ayuntamiento que a una empresa, sobre todo porque existe la cuestión no tan baladí de que, si subvenciona usted al Ayuntamiento, está creando patrimonio público, y, si está usted subvencionando a una empresa, está usted creando patrimonio privado.

Esas residencias a las que usted ha hecho referencia, las que tienen tres pisos de treinta y cinco camas, treinta y cinco para el Alzheimer, treinta y cinco para minusválidos físicos y treinta y cinco para válidos, son un modelo que existe en Francia y que se ha implantado en España en otras Comunidades Autónomas. Es un modelo rentable, da dinero a los que las promueven, y, en este sentido, tiene que ser apoyado por las Administraciones Públicas en la misma medida en que son apoyados otros negocios rentables. Pero sin desposeer, sin desvestir al santo de las residencias de los Ayuntamientos o los Centros de Acción Social de la Consejería, para vestir el santo del patrimonio privado. Y si usted quiere hacer lo que hace don Joaquín Leguina en Madrid, pues, hágalo de la misma manera. Que sea la misma Consejería la que lo haga, que sea con el mismo acuerdo con el que lo haga, a través de convenios en donde entran otras Administraciones Públicas, y a lo mejor entonces nos podemos... podemos llegar a acuerdos.

Porque también tiene gracia -y se lo digo en tono .....-, señor Consejero, que cuando estemos hablando de llegar a acuerdos con Administraciones Públicas estemos devanándonos los sesos que si consorcios, convenios, etcétera, y que, cuando llega el sector privado ni consorcio, ni convenio, ni cotitularidad, ni nada; subvención, cuarenta y ocho "kilos". Teniendo en cuenta que hemos rebajado en 100.000.000 de pesetas las subvenciones a los Ayuntamientos de la Región.

Y me da igual que esté en Piedrahíta o en cualquier pueblo de la provincia de Burgos, señor Consejero; yo no he hecho referencia a la provincia por la que usted es Procurador. No la he hecho ni creo que eso tenga que ver en el asunto, ni creo que eso tenga que ver en el asunto. Lo que sí que tiene que ver en el asunto es que usted, como Consejero, desde mi punto de vista, honestamente, no puede, bueno, pues, estar a la espera de que venga cualquier empresario de Madrid a decirle: mire, tengo este negocio, ¿me lo apoya?; 48.000.000; ya quitamos 100.000.000 de Ayuntamientos y lo metemos ahí. Yo, eso me parece, de verdad, que es una mala política de la Consejería.

En cuanto a la cuestión de los programas, tampoco me parece a mí que sea tan baladí. Y, mire, le voy a hacer una reflexión, señor Consejero. Yo hubiera entendido que éste que va a ser, el próximo año, el último en el que esta Comunidad Autónoma no va a tener competencias en asistencia sanitaria... vamos, en Asistencia de Servicios Sociales de la Seguridad Social, usted hubiera cogido los dos programas que tenía y les hubiera subdividido en cuatro, para ir preparando la recepción de la transferencia del INSERSO. Yo, me va a permitir que diga que, si usted quiere coger todo lo que va a venir del INSERSO y meterlo de golpe en un único programa presupuestario, eso va a ser tremendamente complicado de gestionar. Entonces, tendrá usted que hacer varios programas. Y si tiene usted que hacer varios programas para el año noventa y cuatro, ¿por qué en el noventa y dos, que hay dos, lo convierte, en el noventa y tres, en uno, para hacer en el noventa y cuatro, cuatro? Es que no tiene ninguna lógica, no tiene ninguna lógica. Salvo la lógica de que, como los funcionarios de los Servicios Territoriales es muy difícil adscribirlos a un programa o a otro y nadie se ha tomado la molestia de hacer esa adscripción, pues, ahora resulta que hacemos un único programa donde había dos, que salieron de la propia Ley de Acción Social.

Yo no sé si lo de las residencias, de financiar empresas privadas es legal o no legal de acuerdo a los fondos de la Ley de Acción Social. Lo que sí que le quiero señalar es que -y a la voluntad del legislador me remito, y no la del legislador socialista, sino a la voluntad de todos los legisladores- estaba muy claro, cuando discutimos la Ley de Acción Social, y consta en el

Diario de Sesiones de estas Cortes, que las empresas privadas con ánimo de lucro tenían que ser la excepción. Y que metimos todos los grupos, uno por uno, enmiendas, cuando se discutió aquella Ley, para restringir la participación de esas empresas en los servicios sociales, y algunas las metió su Grupo, y para intentar erradicar algunas empresas que parasitaban los Servicios Sociales de esta Comunidad Autónoma. Al parecer vamos a desandar ese camino; no espere, señor Consejero, que sea con mi alegría. Yo no sé si con mi enfado o sin mi enfado, pero, desde luego, no con mi alegría.

Y, en este sentido, señor Consejero, yo tengo que ratificarme en lo dicho. A mí me parece que el presupuesto de acción social crece muy poco, que, además, crece muy mal. Las partidas que más crecen son los artículos del Capítulo II, que son "servicios prestados por empresas"; en el Capítulo VII, la partida que más crece -porque no existía antes- son las transferencias de capital a una empresa privada. Yo no sé si usted piensa que esto tiene contenido social. Yo, realmente -a lo mejor es por mi deformación, o porque soy un utópico, o tal-, pienso que es mucho más razonable atribuir ese contenido social a otras partidas en el presupuesto, que son, precisamente, las que bajan o las que están congeladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y brevísimamente, porque ya el debate no da para más.

Primero, para agradecer a la Presidencia la interpretación que me hace del término "ex aequo" que yo manejé en mi intervención anterior. Este Procurador siempre está abierto a aprender, si bien no siempre a que le den lecciones. Y admitirá Su Señoría conmigo que tan bueno como el "dos que llegan al mismo tiempo" son "dos que están al mismo nivel". Y, de hecho, cuando se fallan premios se conceden, como en la "Semana Internacional de Cine", el premio "ex aequo", y las películas, que yo sepa, ni se produjeron, ni se proyectaron, ni se presentaron al mismo nivel... en el mismo día, sino al mismo nivel.

Yo utilizaba el término porque estaba pensando cómo referirme al señor Granados sin provocar el derecho de réplica, citándole expresamente. Y no me parecía bien llamarle "hemiportavoz", puesto que habían compartido la portavocía; tampoco Portavoz adjunto, porque sería degradarle; o Portavoz siamés, porque físicamente no me pegaba. Esa es la acepción. De todas formas, muchas gracias, señor Presidente, por aceptarme el término, al que no quiero dar más trascendencia.

Y, simplemente, para agradecer las aclaraciones que ha hecho el señor Consejero en su última intervención. Nosotros teníamos alguna duda, que yo creo que ha quedado suficientemente clara en la intervención última del Consejero. Y sí es cierto que las subvenciones del Ministerio de Asuntos Sociales llegan tarde, y, desde luego, puedo dar fe de ello por cuatro años de responsabilidad en esa materia. Quizás, quizás la solución estaba en una propuesta que hicimos nosotros en el último debate presupuestario, que es suprimir el Ministerio de Asuntos Sociales.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Sí. Muchas gracias. Muy breve también, en agradecimiento a la brevedad de las intervenciones de Sus Señorías.

Sólo decir que no voy a insistir más en el tema de la nómina. Alguien debe aclarar, definitivamente, en esta Comunidad, cuál es la posición exacta. Porque si usted no tiene seguro cuál es el complemento de productividad, o el complemento que hay, pues, yo supongo que el Consejero de Presidencia estará encantado de aclarárselo. No hay nada que ocultar. Yo no sé por qué se está jugando con esto. Otra cosa es que eso que ha dicho alguien aquí, si no lo quiere usted ver, pues, se va a poner en evidencia que con esto, entre dimes y diretes, se puede producir un efecto, insisto, quizá no lo pretende usted, Señoría, pero un efecto demagógico respecto de una nómina en la que no hay nada que ocultar.

Y estoy diciendo que la nómina es baja; ridícula, ha dicho usted; puede serlo. Que la aceptamos voluntariamente —es mi nómina—, y que digo, no la hago pública porque sería presumir, sería presumir; pero ustedes la tienen a su disposición. Yo creo que no se deben dar más vueltas a este tema. Pero creo que, me temo que no van a estar Sus Señorías de acuerdo y que dará mucho que hablar todo este tema. Cualquier comentario que se haga está buscando un efecto que no es de aclarar más el problema, sino yo creo que el de enturbiar, y mucho, una cosa que no da más de sí, que es los salarios de los altos cargos de la Junta de Castilla y León.

Sí, en cambio, me ha entendido bien cuando hemos hablado de los farmacéuticos. En eso —usted lo es—, entiende que es posible hacerlo de la forma que yo he dicho, a través de las sustituciones, que, si se sigue la fórmula que yo he ideado, podría liberar para esta Comunidad en el Capítulo I una cuantía no inferior a

500.000.000 de pesetas, según los cálculos que tenemos. Por tanto, con esa cuantía podría llegarse a hacer posible la reestructuración de farmacéuticos en Castilla y León, que, como sabe, está consensuada con gran parte de los colectivos afectados, a través de colegios y sindicatos, y que tiene el problema de la aportación económica necesaria para llevar a cabo esa reestructuración final de los farmacéuticos.

La fórmula de un hospital por año no es buena ni mala, lo que digo que demuestra una voluntad, una vocación, una decisión, y ganas de hacerlo. A mí me parece que... y voy a parafrasear a un Portavoz, el señor Octavio Granado; dice: haga usted por lo menos uno. Tiene mucho de decisión el decir que un año hicimos Soria, que el año en curso, con la fórmula de compra de acciones o de participación en el consorcio... ¿Qué participación en el consorcio? Estamos dispuestos a asumir el reto del Divino Vallés, segundo hospital en el que actuamos, provincial; que el de León ya no tiene sentido, porque actuó... y no me pregunte usted cómo, pero actuó rápidamente el INSALUD, en este caso sí; y que quedan actuaciones en el resto, donde vamos a estar pendientes, porque con este sistema, si funciona, podemos estar dando cumplimiento. Y todo eso sin la Ley: todavía no se ha aprobado la Ley de Ordenación Sanitaria.

Por tanto, yo creo que sí que es posible creer que este Consejero tiene voluntad de seguir trabajando en un tema tan espinoso; pero, eso sí, siempre preservando los intereses de los castellanos y leoneses. No se puede hacer una asunción de estos hospitales sin hacer un estudio previo, una auditoría, y saber, exactamente, si vamos a poder pagar la nómina del mes siguiente. Es estúpido pensar que la Comunidad puede tener unos fondos que no tiene.

La financiación para la asunción de estos hospitales tiene que estar garantizada. Y para ello hace falta un proceso negociador riguroso, en el que se sepa de dónde van a venir los fondos y si esta Comunidad va a poder mantener esos hospitales que no mantiene, o que no mantiene... o que no pueden mantener las Diputaciones, porque los fondos, al final, vienen del mismo sitio.

Por tanto, yo creo que esa es la solución: seguir caminando en esa dirección, contar con el apoyo del... o la colaboración en la negociación de las Diputaciones; hablaremos con la Federación de Municipios, que también está interesada en este tema; y yo quiero que, de alguna forma, se mantenga, en cualquier caso, el compromiso cierto de los fondos que ahora destina la Administración Central, en sus diversas modalidades, para esos hospitales. Porque en caso contrario —y podría pasar que lo mantuvieran el primer año—, el año segundo serían hospitales titularidad de la Junta de Castilla y León ingobernables e imposible su financia-

ción; y esa es una situación que ni Su Señoría ni yo estamos pensando.

Por tanto, despacito, con la mayor voluntad de arreglarlo, pero sin perder de vista que en esto estamos jugando con cifras millonarias que a lo mejor no podemos luego mantener.

El trasiego, al señor Traperero, brevemente, le diré, no es deseable en ningún caso. Yo creo que este año, y lo he dicho, este Presupuesto... y yo he sido responsable de la conformación del Capítulo I los últimos cinco o seis años. Hemos discutido mucho el Capítulo I de la Consejería, que entonces, cuando era Cultura y Bienestar Social, era muy grande; ahora todavía es muy grande, supone casi la mitad del personal. Bueno, pues, quizá no sea perfecto. Pero en el año mil novecientos noventa y tres, en los Presupuestos que están debatiendo esta Comisión en este momento, se ha producido el mayor acercamiento, el ajuste más claro a lo que es un planteamiento realista del Capítulo I. Algunas cosas se podrán mejorar, pero tendrá usted, conmigo, la conciencia clara de que dos circunstancias lo han permitido: el gran colchón de las sustituciones sanitarias, que supone miles de millones y que me permite este año jugar con una cierta elasticidad; y la circunstancia de que se ha querido que el gasto de Capítulo I se congele para mil novecientos noventa y tres, lo cual supone que no he tenido que poner una cantidad, como hubiera sido un incremento de un 7%. Esas dos circunstancias hacen que este año sí podamos hacer un Presupuesto realista. Puede usted decirme por qué no lo hice en años anteriores; pero de este año, créame, Señoría, el mejor Presupuesto del Capítulo I es el que va conformado en este presupuesto que estamos analizando aquí; el que más se acerca, sin duda, a lo que va a ser el poder pagar, de una forma razonable, las nóminas de todo el personal de esta Consejería.

No he dejado por causalidad hasta el final el tema que usted me acusaba de la ejecución. Digo que usted tiene unos datos, que son los que tiene... ¡Por Dios!, aquí la batalla de datos es... Pero, créame, ¡por Dios!, los míos son los que tengo a fecha de hoy, y esos datos están diciendo que el grado de ejecución en todas las partidas es muy alto.

Yo tengo aquí lo que me han pasado de las partidas de inversión: 56%. Ese Capítulo a usted le parecía lamentable, 56%, y le detallo uno por uno porque no se ha adjudicado el resto, y tiene nombre y apellidos, y usted verá que entonces es fácil que en lo que queda, porque son decisiones que hay que adoptar, se vea resuelto. Le voy a decir, la primera... la primera cuestión por la que no está ejecutado las inversiones son Gradefes, Cuéllar, Navafría, El Espinar... Pues, le voy a decir: no es verdad que no se esté trabajando, y no es verdad -parafraseando a un digno representante del Gobierno en esta Comunidad- que no se está haciendo

nada; la ejecución empieza cuando se compromete el Presupuesto, y en todos estos casos... -el proyecto, perdón-, en todos estos casos de centros -y usted lo sabe-, los proyectos están realizados. Por tanto, se está empezando a trabajar en ese sentido. La ejecución del 52%, con tres decisiones, que son Gradefes, Cuéllar y El Espinar, que están a punto de ser adoptadas, y en este sentido que le he dicho (Gradefes, Cuéllar y El Espinar), supondría una subida del 67,72%. Ya estaría ejecutada la partida que tanto le preocupa, y supondría, en el cómputo final de la ejecución del Presupuesto, llegar a una cantidad de ejecución, de comprometido, del 97%. Y yo creo que este año se puede llegar al 98, al 99. Pero, además, tiene usted que creerse porque yo no hablo por hablar; es que el año pasado ya llegué a esa ejecución, y el año anterior mi asesor llegó a esa ejecución, Hombre, alguna credibilidad habremos ganado en esta Consejería, donde, a pesar de lo que usted diga -ya lo verá-, se llega a un 97 o un 98 en gasto comprometido; y, además, en pagado, el 72%. Está a mi izquierda el que fue Presidente de la Comunidad. El 72% fue el dato máximo de pago en el año mil novecientos ochenta y... creo recordar que ochenta y cuatro -ochenta y cinco. Se llegó al máximo, la Consejería que más pagó fue un 72%.

Yo le digo que a fecha de hoy estoy en un 72, casi un 73%. Se ha avanzado mucho en eso, qué quiere que le diga, y no está mal. Tampoco es para presumir, pero en eso estamos ejecutando bien. El pago este año podría llegar al ochenta y tantos por ciento, y eso no es malo. Incluidas las partidas de inversión, Señorías, incluidas las partidas de inversión. Por supuesto que no me olvido de ellas, porque, si no, no tendría sentido. Por tanto, yo no puedo aceptar que... no puedo aceptar que quede en el ambiente que la ejecución es baja en esta Consejería. Quizá no sea todo lo alto que usted quisiera, y yo también, pero es... posiblemente está por encima de la media, y es la que garantiza que se va a ejecutar la totalidad del gasto, ya lo verá, en mil novecientos noventa y tres.

Me ha hablado usted de que si la fórmula de consorcio la admite usted. Yo ni siquiera he dicho eso, Señoría. La forma de consorcio sólo para allá donde sea bueno el consorcio; en otros sitios tenemos que actuar. Es la bondad de la flexibilidad de la fórmula de gestión que establece la Ley, y lo iremos viendo. Pero, no sé si me ha dicho que había confundido yo, que las vacunaciones no estaban en el Capítulo II. Hombre, primero, no me he confundido; segundo, sí está en el Capítulo II; y en el Capítulo I, porque, claro, esto se hace en unos edificios, hay programas -que es a lo que yo me refería- que están claramente, como los convenios, a dichas vacunaciones. La luz, el agua y todo lo demás se hace por el Capítulo II, afectan al Capítulo I, y también, y en muchos casos, créame, el comprar el consumible de la vacuna es una adquisición; piense



usted en programas como la hepatitis y algunos otros que se pueden hacer por el Capítulo II, y a veces suponen muchos miles de millones... cientos de millones, perdón. Por tanto, sí que va por el Capítulo II.

Pero no me estaba refiriendo a eso, tiene usted razón; lo que yo me estaba refiriendo del Capítulo II de esta Consejería, lo he dicho muchas veces, es que ahí se encuentran todos los planes de formación, que ahí están los convenios para la drogadicción de la Cruz Roja, y lo vuelvo a decir, y que ahí están programas como los que ya he citado de drogadicción con comunidades terapéuticas. Por lo tanto, el Capítulo II, insisto, tiene una singularidad muy especial en este presupuesto.

Al señor Granado le diré que, en términos relativos, ..... esta Consejería sí que está haciendo un tremendo esfuerzo en materia de minusvalía; y que yo no me he puesto ninguna medalla, pero, si me había puesto alguna, usted lo que ha hecho ha sido quitármela para ponérsela usted. Por lo tanto... Es decir, aquí no hay medallas, ni medalleo. Yo empecé a negociar ese convenio; el convenio, posiblemente usted hablará... Lo bueno es que hemos sido capaces, después de un largo proceso, de traer a esta Comunidad lo que supone la incorporación de dinero de la ONCE, y que la ONCE -lo digo porque se va a alegrar-, dado el rigor con que se sigue este convenio, ha dicho que podíamos hablar de otras fórmulas para convenir en materia de minusvalías, en este caso de sensoriales.

Es posible que lleguemos, desde la certeza de que no ha ido demasiado mal éste que tenemos convenido ahora por valor de varios miles de millones, a crear otro. Pero, vamos, no me diga que me pongo medallas, porque ni me gusta, ni, además, es mi estilo. Pero, en cualquier caso, usted se la ha puesto, la que yo hubiera podido coger.

En pisos de acogida, para mujeres, se ha firmado un convenio de 30.000.000 de pesetas. No sé si es suficiente, pero es la respuesta que esta Consejería puede dar en este momento, y que supone que no se está dejando esto desprotegido presupuestariamente, porque se ha hecho una actuación puntual donde... Tiene usted razón: es uno de los programas -y lo ha dicho usted sin querer- que más se puede proteger de los muchos que antes había en este tema. Ya sé yo que el programa NOW no se ocupa de las mujeres, de las casas de acogida. Pero reconózcame que es... y usted antes criticó la política en materia de mujer y el dinero que va a este sector y que colabora.

Y no quiero, para acabar, crear patrimonio público, ni patrimonio privado; ésa no es mi misión; ésa es la

misión de la Consejería, a lo mejor, de Economía. Yo quiero satisfacer necesidades sanitarias de la región, y busco las fórmulas que están en el mercado. Vivo en una sociedad moderna, conozco muy bien los sistemas de gestión, y me niego a que una Comunidad se quede fuera del tren de los tiempos. Estoy diciendo que al planteamiento global de que una empresa venga y me ofrezca una solución como la que me han planteado se le puede hacer muchas apostillas, pero todas menos que se marche a otra Comunidad donde le dan mejores condiciones y allí cree su centro de Alzheimer. Eso ha pasado y ha venido pasando en industrias, ha venido pasando en temas hoteleros; tiene usted la proximidad del señor Bono, en Castilla-La Mancha, que está haciendo una política en este sentido muy acertada, a mi juicio, y yo creo que en esto, pues, tendremos que ser competitivos, porque, si no, ya le digo, la única solución es que se van a marchar a otras Comunidades donde, aun siendo rentable -y estoy de acuerdo con usted- una inversión de este tipo, además se le incentiva, y entonces se marcha. ¿A dónde? A Navarra. ¿A dónde? Al País Vasco. ¿A dónde? A Madrid. A las Comunidades limítrofes, en cualquier caso. Habrá que estar ahí y habrá que ser... insisto, con la fórmula que usted quiera, con las garantías que queramos: conviniéndolo, haciendo participar a los Ayuntamientos. ¡Si están deseando! Si esto me ha venido por iniciativa de un Ayuntamiento. Pero, en cualquier caso, no dejar que se marche a Comunidades limítrofes.

Con todo, y por acabar, decirle que yo no puedo aceptar que éste no sea un presupuesto social; que creo que sí lo es; que se ha hecho un esfuerzo de sensibilidad por parte de toda la Junta, y de solidaridad de mi compañeros de otras carteras para poder aportar en el año mil novecientos noventa y tres, con un crecimiento medio del Presupuesto muy bajo -moderadamente expansivo, sí, pero muy bajo-, un 7,46% para el programa de la Consejería, o los programas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Agradecer al señor Consejero y a los altos cargos, especialmente, también la mención sobre el cumplimiento de los programas. Yo tengo la sensación que durante mi Gobierno se cumplía al 100%. Y, sobre todo, se cumplía con eficacia, y con honradez también, y todo tipo de sacramentos que se les suponen a las personas que se dedican a la acción pública.

Se levanta, "ex aequo" de todos Sus Señorías, la sesión

(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos).